

SOLICITUD PROCESO 2018-0040 ** INCIDENTE DE HONORARIOS **

Antony Hernandez <antonyhercas@gmail.com>

Jue 06/08/2020 16:50

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (8 MB)

WhatsApp Chat - Don Peter.zip; J84 SOLICITUD INCIDENTE DE HONORARIOS.pdf;

Señores Juzgado 84

Adjunto solicitud con anexos.

Quedo atento a sus comentarios,

Muchas Gracias,

Anthony Hernández Castañeda

Cel. 300-2853681



215

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

AUDIENCIA DE INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PREVISTA EN EL ARTICULO 372 DEL C.G.P. DENTRO DEL PROCESO VERBAL SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (Radicación 2018-00040).

Damos comienzo a la Audiencia inicial de instrucción y juzgamiento, hoy jueves veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde, acto judicial convocado en proveído del pasado veintidós (22) de enero. Nos encontramos en la Sala de Audiencias número 1° del Piso 8° del Edificio Camacol, en consecuencia el JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ, se constituye en la audiencia prevista en el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012, dentro del proceso verbal seguido por la empresa VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA en contra de la empresa PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. En consecuencia se declara abierta la audiencia, y para ello se procede a verificar la comparecencia de las partes.

PARTE DEMANDANTE: El señor MAURICIO GLEISER LUDMIR identificado con C.E. 176.167, junto con su mandatario judicial el abogado PEDRO QUIROGA BENAVIDEZ identificado con C.C. No. 1022335744 y T.P. No. 197.573 del C.S. de la J. así como el testigo CARLOS ARDILA identificado con C.C. No. 80176690.

CONTROL DE ASISTENCIA¹.

AUTO²: Conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., se le concede el término de tres (3) días al representante legal del extremo demandado y a su gestor judicial, para que justifiquen en debida forma su inasistencia, so pena de imponérseles las sanciones probatorias, procesales y pecuniarias a que haya lugar.

EXCEPCIONES PREVIAS³: Observa el Despacho que en la presente actuación no se presentaron excepciones por resolver.

CONCILIACIÓN⁴: Como quiera que a la presente diligencia no se hace presente ni el representante legal de la parte demandada, así como tampoco su procurador oficioso, no es posible llevar a cabo esta etapa procesal.

¹ Página 4

² Minuto 00:02:20 del registro de audio y video

³ Minuto 00:00:00 del registro de audio y video

⁴ Minuto 00:02:48 del registro de audio y video



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

INTERROGATORIOS⁵: Con relación al numeral 7° del artículo 372 del C.G.P. se procede a tomar el juramento de rigor a la declarante, dándose así inicio al interrogatorio de preguntas del Representante Legal del extremo demandante⁶.

En este estado de la audiencia y como quiera que se encuentra presente el testigo decretado a favor del demandante, el señor CARLOS ARDILA, procede el despacho a evacuar su declaración⁷, quien en medio de su relato aporta al expediente documentos y un CD⁸.

AUTO⁹: En atención a que el testigo allego a esta audiencia un documento en 4 folios junto con un CD, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 221 del C.G.P., se agregan al expediente.

Sobre la anterior determinación quedan las partes notificadas en estrados.

En este estado de la audiencia y como quiera que no se hacen presentes los demás testigos, **AUTO¹⁰: de conformidad con lo prevenido en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., se les concede el término de tres (3) días a los testigos ausentes, para que justifiquen en debida forma su inasistencia, so pena de imponérseles las sanciones a que haya lugar.**

En atención al escrito obrante a folio 243 y 244 del expediente, se tiene por justificada la inasistencia del testigo Jaime Guisao Boder, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad DICOIN S.A.S.¹¹

AUTO¹²: En atención a las atribuciones conferidas por el artículo 170 del C.G.P., se decreta como prueba de oficio el registro fotográfico al que se hace referencia en el acta de entendimiento y al que hace alusión el Representante Legal del extremo actor en el transcurso de su interrogatorio de parte.

Para lo cual se le otorga un término **máximo de veinte (20) días al demandante** a fin de que aporte la documental solicitada con las constancias de envió al Banco conforme lo advirtió el demandante.

⁵ Minuto 00:03:24 del registro de audio y video

⁶ Minuto 00:04:40 al Minuto 00:37:31 del registro de audio y video

⁷ Minuto 00:39:07 al Minuto 01:14:52 del registro de audio y video

⁸ Minuto 01:01:21 y 01:14:08 del registro de audio y video

⁹ Minuto 00:00:50 del registro de audio y video CII

¹⁰ Minuto 00:01:17 del registro de audio y video CII

¹¹ Minuto 00:02:55 del registro de audio y video CII

AUTO
el término
presente
en el acta
sentencia

Conforme
el proceso

Sobre la
alguno p
siendo la
compact

*Se anexa
de este acta*



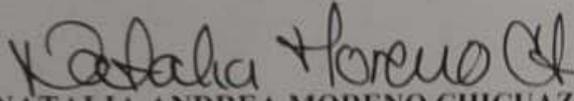
276

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

*AUTO*¹³: Examinada la actuación y como quiera que se encuentra próximo a vencer el término de ley para resolver la instancia y teniendo en cuenta que dentro del presente asunto se halla pendiente la práctica de pruebas, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga el término para dictar sentencia por seis (6) meses, contados a partir de la realización de esta audiencia.

Conforme a lo anterior y vencido el término otorgado en esta audiencia, se ingresará el proceso al Despacho para lo pertinente.

Sobre las anteriores decisiones quedan las partes notificadas en estrados. Sin reparo alguno por parte de los presentes. En los anteriores términos se levanta la sesión, siendo la 4:17 p.m. Se deja constancia que la audiencia quedó grabada en un disco compacto que hace parte integrante del expediente.


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
Juez

Se anexa a la presente acta, el control de asistencia efectuado a los comparecientes de este acto judicial.

Medellin, Marzo 30 de 2019

Señor (a)

CC 19077554

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA

CC 19077554

EMPLEADOR

CL 42 N 27 A 38 AP 101

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

FAVOR DILIGENCIAR ESTA INFORMACION

Recibido por: _____

Identificación: _____

Fecha Recibido: _____

Referencia: Requerimiento por Mora de Aportes Pensión Obligatoria – Previo a la demanda.

Cordial saludo,

Dando continuidad con nuestro proceso de cobro su empresa aún registra una deuda por no pago de aportes, pago extemporáneo y/o menor valor pagado, de sus trabajadores afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección con corte al periodo de cotización **01/2019**, por los afiliados y periodos relacionadas en los estados de deuda anexos al presente requerimiento.

De acuerdo con los artículos 17 y 22 de la Ley 100 de 1.993 el empleador, tiene la obligación de **cotizar y pagar la totalidad del aporte** a Protección por los trabajadores afiliados a este Fondo de Pensiones. PROTECCIÓN S.A consciente de la responsabilidad que le asiste en el cobro de los aportes de sus afiliados y en uso de las facultades que le otorga la ley, **elaborará la liquidación que presta mérito ejecutivo contra la empresa**, si en el término de **15 días hábiles** contados a partir del recibo de esta comunicación no se ha pronunciado sobre la deuda reportada, y se adelantará la **acción judicial de cobro**. Artículo 5º del Decreto 2633 de 1994.

Es posible que hayan dejado de informar novedades de salario, traslados, retiro de afiliados, pagos a otros fondos o al ISS liquidado, que pueden afectar la deuda que se reporta, por lo que solicitamos sean informadas dentro del término de este requerimiento.

El no pago oportuno de los aportes genera intereses de mora a cargo del empleador igual a los que rigen para impuestos de renta y complementarios, por remisión del artículo 23 de la Ley 100 de 1993.

Reiteramos la necesidad de que su empresa se ponga al día con los aportes de pensiones y evitar pagar gastos adicionales por el cobro judicial como honorarios del abogado de Protección, los gastos y costas del proceso. Y evítese los riesgos por asumir una eventual pensión, sanciones moratorias, responsabilidad penal por la retención y no pago de aportes, extensión de la responsabilidad a los socios para el tipo de sociedades de responsabilidad limitada o Empresa Unipersonal y el eventual conocimiento de esta situación a las autoridades del trabajo y de vigilancia.

Puede comunicarse a nuestra Línea de Servicio gratuita Nacional 01 8000 52 8000 - Bogotá 744 44 64 - Medellín y Cali: 10 90 99 Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99: Digitar la opción 1 - 2 - 1, o al correo electrónico proteccionenlinea@proteccion.com.co

Cordialmente,

Representante Legal Judicial

PROTECCIÓN S.A.

Requerimiento previo a demanda ART 5 DTO 2633/94

Protección

NIT:

DESDE 1994/04 HASTA 201901
INTERES A: 28032019

DATOS BÁSICOS

NIT Empleado: 19.077.554	Ciudad:	Razón Social:
Dirección:	Teléfono:	

Datos Afiliado

Periodo Cotiza.	Cédula	Nombre	Fecha Limite Pago	Fecha Depósito	Ciudad Pago	Tipo Deuda	Tipo Pago	Salario Base Cotización Obligatoria	Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Origen Deuda
									Saldo Deuda	Intereses a 28032019	Saldo Deuda	Intereses a 28032019		
								0	0	0	0	0	0	
TOTAL								0	0	0	0	0	0	

TIPOS DE DEUDA

01. Pago Estemporáneo.	Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado.	Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago.	Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto.	Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de cotización y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
06. Rezagos.	Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPOS DE PAGO

01 NORMAL	06 PLANILLA EXTRAORDINARIA	11 RETROACTIVO SITUADO
02 CANCELACION DEUDA	07 CONTRATISTA	12 RETROACTIVO HOSPITAL
03 DECLARACION Y NO PAGO	08 AGREMIACION	
04 SITUADO	09 RETROACTIVO	
06 HOSPITAL	10 RETROACTIVO CANCELACION DE DEUDA	

ORIGEN DEUDA

P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Cualquier información adicional comuníquese con cualquiera de nuestras oficinas o a nuestra línea de atención

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

DATOS BÁSICOS

Nit Empleador:	19.077.554	Ciudad:	BOGOTA	Razón Social:	PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA
Dirección:	CL 42 N 27 A 38 AP 101	Teléfono:	2445457		

Página 6 de 8 Consecutiva 127

Datos Afiliado						Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Límite de Pago	I.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2019/03/28	Saldo Deuda	Intereses a 2019/03/28			
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200412	20050107	358,000	51,910	206,300	0	0	256,210	5192	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200501	20050207	381,500	57,225	226,400	0	0	283,625	5161	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200502	20050307	381,500	57,225	225,500	0	0	282,725	5133	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200503	20050407	381,500	57,225	224,500	0	0	281,725	5102	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200504	20050506	381,500	57,225	223,500	0	0	280,725	5073	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200505	20050608	381,500	57,225	222,500	0	0	279,725	5040	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200506	20050708	381,500	57,225	221,500	0	0	278,725	5010	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200507	20050805	381,500	57,225	220,600	0	0	277,825	4982	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200508	20050907	381,500	57,225	219,500	0	0	276,725	4949	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200509	20051007	381,500	57,225	218,600	0	0	275,825	4919	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200510	20051108	381,500	57,225	217,500	0	0	274,725	4887	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200511	20051207	381,500	57,225	216,600	0	0	273,825	4858	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200512	20060106	381,500	57,225	215,600	0	0	272,825	4828	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200601	20060207	408,000	63,240	237,100	0	0	300,340	4796	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200602	20060307	408,000	63,240	236,100	0	0	299,340	4768	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200603	20060407	408,000	63,240	235,000	0	0	298,240	4737	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200604	20060508	408,000	63,240	233,900	0	0	297,140	4706	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200605	20060607	408,000	63,240	232,000	0	0	296,140	4676	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200606	20060710	408,000	63,240	231,700	0	0	294,940	4643	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200607	20060808	408,000	63,240	230,600	0	0	293,840	4614	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200608	20060907	408,000	63,240	229,400	0	0	292,640	4584	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200609	20061006	408,000	63,240	228,300	0	0	291,540	4555	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200610	20061108	408,000	63,240	227,800	0	0	290,240	4522	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200611	20061207	408,000	63,240	225,900	0	0	289,140	4493	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200612	20070109	408,000	63,240	224,400	0	0	287,640	4460	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200701	20070207	433,700	67,224	236,900	0	0	304,124	4431	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200702	20070307	433,700	67,224	235,400	0	0	302,624	4403	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200703	20070410	433,700	67,224	234,900	0	0	301,224	4369	I
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200704	20070508	433,700	67,224	232,700	0	0	299,924	4341	I

DATOS BÁSICOS

Nit Empleador: 19.077.554	Ciudad: BOGOTA	Razón Social: PEDRO MALDONADO ANTONIO ROA
Dirección: CL 42 N 27 A 38 AP 101	Teléfono: 2445457	

Datos Afiliado						Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Limite de Pago	I.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2019/03/28	Saldo Deuda	Intereses a 2019/03/28			
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200609	20061006	408,000	63,240	228,300	0	0	291,540	4555	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200610	20061108	408,000	63,240	227,000	0	0	290,240	4522	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200611	20061207	408,000	63,240	225,900	0	0	289,140	4493	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200612	20070109	408,000	63,240	224,400	0	0	287,640	4460	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200701	20070207	433,700	67,224	235,900	0	0	304,124	4431	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200702	20070307	433,700	67,224	235,400	0	0	302,624	4403	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200703	20070410	433,700	67,224	234,000	0	0	301,224	4369	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200704	20070508	433,700	67,224	232,700	0	0	299,924	4341	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200705	20070525	433,700	67,224	230,500	0	0	297,724	4293	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200706	20070724	433,700	67,224	229,700	0	0	296,924	4277	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200707	20070823	433,700	67,224	228,100	0	0	295,324	4247	I
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200708	20070921	433,700	67,224	226,400	0	0	293,624	4215	I
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200709	20071022	433,700	67,224	224,900	0	0	292,124	4187	I
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200710	20071108	433,700	35,853	118,900	0	0	154,753	4152	I
	TOTAL	SOLER GALINDO JOSE				2,190,269	8,035,600	0	0	10,225,869		
TOTAL DEUDA DE PEDRO MALDONADO ANTONIO ROA						4,715,967	17,119,600	0	0	21,835,567		

Página 8 de 8 Comprobante 177

ORIGEN DEUDA

- P Deuda Protección
- I Deuda Fusión
- C Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca



297

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (ARTÍCULO 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

PROCESO VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m., del día dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), fecha previamente señalada en audiencia anterior, **JUEZ SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.** se constituye en audiencia pública, dentro del proceso VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., a efectos de dar trámite a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Comparecientes:

Nombre	Documento	Calidad
Pedro Quiroga Benavidez	C.C. 1022335744 T.P. 197.573 C.S. de la J.	Apoderad parte Actora

Actuaciones:

Agotadas todas las etapas procesales, procede la suscrita Juez a proferir la sentencia que pone fin a la instancia y cuya parte resolutive es del siguiente tenor.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto la Juez Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR NO PROBADAS las excepciones invocadas por la demandada PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.,

SEGUNDO.- DECLARAR que entre VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA y PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., existió un contrato civil de obra verbal, cuyo objeto fue la fabricación de una Cámara de Vacío en Acero al Carbono, cuyo monto ascendió a la suma \$138.976.951 pesos.

TERCERO.- DECLARAR el incumplimiento del mencionado contrato por parte de PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., como consecuencia de la no terminación de la obra contratada y su fabricación deficiente.

CUARTO.- DECLARAR a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., civilmente responsable por los daños y perjuicios derivados de su incumplimiento contractual, ocasionados a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA.

QUINTO.- Como consecuencia de las anteriores declaraciones, **SE CONDENA** a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a efectuar la devolución a favor de VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, de la suma de **\$25'415.009,94** cantidad que resulta luego de la indexación de los \$20'000.000 que correspondían al 20% final del precio de la obra.



297

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (ARTÍCULO 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

PROCESO VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m., del día dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), fecha previamente señalada en audiencia anterior; JUEZ SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C. se constituye en audiencia pública, dentro del proceso VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., a efectos de dar trámite a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Comparecientes:

Nombre	Documento	Calidad
Pedro Quiroga Benavidez	C.C. 1022335744 T.P. 197.573 C.S. de la J.	Apoderad parte Actora

Actuaciones:

Agotadas todas las etapas procesales, procede la suscrita Juez a proferir la sentencia que pone fin a la instancia y cuya parte resolutive es del siguiente tenor.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto la Juez Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR NO PROBADAS las excepciones invocadas por la demandada PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.,

SEGUNDO.- DECLARAR que entre VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA y PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., existió un contrato civil de obra verbal, cuyo objeto fue la fabricación de una Cámara de Vacío en Acero al Carbono, cuyo monto ascendió a la suma \$138.976.951 pesos.

TERCERO.- DECLARAR el incumplimiento del mencionado contrato por parte de PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., como consecuencia de la no terminación de la obra contratada y su fabricación deficiente.

CUARTO.- DECLARAR a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., civilmente responsable por los daños y perjuicios derivados de su incumplimiento contractual, ocasionados a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA.

QUINTO.- Como consecuencia de las anteriores declaraciones, SE CONDENA a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a efectuar la devolución a favor de VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, de la suma de **\$25'415.009,94**, cantidad que resulta luego de la indexación de los \$20'000.000 que correspondían al 20% final del precio de la obra.



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

SEXTO.- Las suma contenida en el numeral anterior, es decir \$25'415.009,94, se deberán pagar dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, vencidos los cuales comenzará a devengarse interés legal a la tasa del 6% anual.

SÉPTIMO. - **NEGAR LAS PRETENSIONES** condenatorias quinta y séptima de la demanda, consistentes en condenar a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a pagar a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, la suma de \$29.806.255 pesos debidamente indexada.

OCTAVO. - **NEGAR LA PRETENSIÓN** condenatoria octava de la demanda, consistente en condenar a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a pagar a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, la suma equivalente a 50 SMLMV por concepto de daños y perjuicios derivados del incumplimiento del contrato.

NOVENO. **CONDENAR** a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., al pago de las costas procesales. En su liquidación, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$1'300.000,00=".

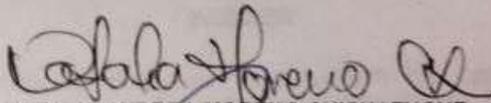
Esta sentencia se entiende notificada en estrados en la fecha de su pronunciamiento.

En este estado de la audiencia, el apoderado judicial de la parte actora interpone **RECURSO DE APELACIÓN** en contra numeral 7 y 8 de la sentencia proferida por este Despacho.

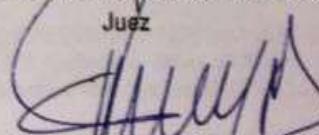
AUTO. En el efecto **DEVOLUTIVO** se concede el recurso de apelación formulado por el extremo actor. De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 324 del C.G.P, la parte actora deberá sufragar en el término de cinco (5) días, las expensas necesarias para la reproducción de la totalidad del expediente. Vencido el término establecido en el numeral 3° del artículo 322 y una vez cancelada las copias aquí ordenadas, por Secretaría remítase el expediente original al Superior para su trámite.

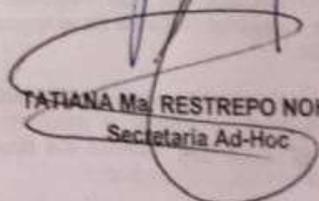
Sobre las anteriores decisiones quedan las partes notificadas en estrados. Sin reparo alguno por parte de los presentes.

En los anteriores términos se levanta la sesión siendo la 4:13 de la tarde. Se deja constancia que la audiencia quedó grabada en un disco compacto que hace parte integrante del expediente.


NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE

Juez


PEDRO QUIROCA BENAVIDEZ
APODERADO PARTE DEMANDANTE


TATIANA Ma. RESTREPO NOHAVA
Secretaria Ad-Hoc

2	Camara de vacio	Instalacion de lamparas electricas y cableado. No se incluyen materiales como: lamparas, cableado potencia y control.	1	\$	350,000	\$	350,000	
5	Camara de vacio	Armado e instalacion de posicion intermedia entre la recamara de vacio y el cuarto frio, pintura epoxipoliamicida. No incluye angulos, canales, platinas y rodillos	1	\$	450,000	\$	450,000	
7	Camara de vacio	pintar los trabajos	1	\$	250,000	\$	250,000	
10	Camara de vacio	Perforaciones para cables y sensor. Instalacion prensa estopa y tubo conexión sensor.	3	\$	250,000	\$	750,000	
1	Evaporador	Instalacion de angulos de 3/4" x 1/8" a los baffles de proteccion del evaporador. Cinco por baffle. Acabado en pintura epoxipoliamicida. No estan incluidos los angulos. Pintura epoxipoliamicida.	25	\$	15,000	\$	375,000	
2	Evaporador	Instalacion de platinas de 3/16 a la parte posterior del marco inferior del evaporador con sujecion mediante esparragos soldados a la camara. No incluye angulos. Pintura epoxipoliamicida.	10	\$	35,000	\$	350,000	
4	Evaporador	Reubicacion e instalacion de las llantas interiores del evaporador.	8	\$	20,000	\$	160,000	
5	Evaporador	Instalacion y suministro de aros de sujecion para el desplazamiento del evaporador hacia afuera. Pintura	4	\$	10,000	\$	40,000	
6	Evaporador	Instalacion de platinas de 3/16 en cada lado del evaporador con sujecion mediante esparragos soldados a la camara. No incluye platinas. Incluye accesorios (esparragos). Pintura epoxipoliamicida.	13	\$	35,000	\$	455,000	
1	Rampa Hidraulica	Mano de obra para su instalacion, calibracion y puesta en funcionamiento. Adecuacion con piso en lamina alfajor con estructura. (No incluye materiales). Pintura en epoxipoliamicida.	1	\$	500,000	\$	500,000	
2	Planta Electrica	Instalacion de ducto de descarga de aire en lamina galvanizada calibre 18, con persiana en lamina pintada color ladrillo de 2 x 2 mts. No incluye materiales.	250	\$	5,500	\$	1,375,000	
1	RAMPA	M.O PASAMANOS Y MARCO VANO SECCIONAL	1	\$	680,000	\$	680,000	
2		Fijacion plataforma intermedia entre cuarto frio y camara de vacio	1	\$	100,000	\$	100,000	
3		Tuberia de combustible ACPM	1	\$	250,000	\$	250,000	
4		Camara de vacio	Angulos guia posiciones adentro de la camara de vacio	1	\$	400,000	\$	400,000
5		Camara de vacio	Ampliacion de 22 huecos en las plataformas para las ruedas y modificacion	22	\$	3,500	\$	77,000
6		Camara de vacio	Bandejas para carga	12	\$	37,500	\$	450,000
7		Camara de vacio	Escaleras para subir a la camara de vacio	1	\$	100,000	\$	100,000

Total \$ 2,817,000

\$ 1,017,000

\$ 1,800,000

287

8	Puesta de panel entre la cámara de vacío y el cuarto frío	8	\$ 18,000	\$ 144,000
9	Retosques de pintura a razon de 10 galones mas utilizados y 20 mts2 de rendimiento C/GALON	100	\$ 13,500	\$ 1,350,000
				\$ 27,291,250

VALORES

TOTAL SIN IVA	CONTRATO 1	CONTRATO 2
IVA	\$ 27,291,250	\$ 30,806,900
TOTAL	\$ 4,366,600	\$ 4,929,104
	\$ 31,657,850	\$ 35,736,004

total contratos	\$ 67,393,854
Compras	\$ 6,056,057
sub total	\$ 73,449,911
total abonos	\$ 69,000,000
saldo pendiente	\$ 4,449,911

2

Camara de vacío

Instalacion de lamparas electricas y cableado. No se incluyen materiales como: lamparas, cableado potencia y control.

1

\$

350,000

\$

350,000

RELACION

ZONA	DETALLE								
Cuarto frio	Mano de obra en la instalacion de la estructura de piso con instala Armado de 5 mts 2 que faltan. No se incluyen Materiales como ar NO DISPONIBLES								
Cuarto frio	Mano de obra Apertura de 710 huecos de 6 pulg diametro e Inst tornillos por rueda. No se incluye la tornilleria.VALORAR NO DISPOI								
Cuarto frio	Mano de obra Armado de 140 mts 2 paneles en techo y pare galvanizadas y cintas, el techo ira soportado mediante estructura i juntas con sikaflex e inyeccion de poliuretano en las aperturas r sikaflex y poliuretano. (incluye los sellos en lamina galvanizada)								
Cuarto frio	Mano de obra de pintura de con dos manos de epoxipoliamida l exclusivamente para esta labor tales como rodillos, brochas y disolv								
Cuarto frio	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>paredes internas las dos caras</td> </tr> <tr> <td>zona cargue</td> </tr> <tr> <td>Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta</td> </tr> <tr> <td>piso</td> </tr> <tr> <td>techo</td> </tr> <tr> <td>pared externa</td> </tr> <tr> <td>Total</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	paredes internas las dos caras	zona cargue	Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta	piso	techo	pared externa	Total
DETALLE									
paredes internas las dos caras									
zona cargue									
Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta									
piso									
techo									
pared externa									
Total									
Cuarto frio	Suministro de materiales e Instalacion del evaporador. Se sumin platinas, tornillos y demas requeridos para fijarse a la estructura drenaje condensado.								
Cuarto frio	Marco perimetral interno de soporte de paneleria . Incluye mano perimetrales en tuberia PTS 90x50 soldados al piso del cuarto y unic								
Cuarto frio	Suministro e Instalacion de puerta aislada tipo cuarto frio del t suministro incluye rieles en lamina inox y perfiles en aluminio paneleria, lamina prepintada con aislamiento como alma de la puer								

289

2	Camara de vacio	Instalacion de lamparas electricas y cableado. No se incluyen mater
5	Camara de vacio	Armado e instalacion de posicion intermedia entre la recamara d incluye angulos, canales, platinas y rodillos
7	Camara de vacio	Pintar los trabajos
10	Camara de vacio	Perforaciones para cables y sensor. Instalación prensa estopa y tubx

1	Evaporador	Instalacion de angulos de 3/4" x 1/8" a los blafies de proteccion del epoxipoliamida. No estan incluidos los angulos. Pintura epoxipolian
2	Evaporador	Instalacion de platinas de 3/16 a la parte posterior del marco inferi soldados a la camara. No Incluye angulos. Pintura epoxipoliamida.
4	Evaporador	Reubicacion e Instalacion de las llantas inferiores del evaporador.
5	Evaporador	instalacion y suministro de aros de sujeccion para el desplazamiento
6	Evaporador	Instalacion de platinas de 3/16 en cada lado del evaporador con suji incluye platinas. Incluye accesorios (esparragos).Pintura epoxipolia

1	Rampa Hidraulica	Mano de obra para su Instalacion, calibración y puesta en funcionar estructura. (No incluye materiales). Pintura en epoxipoliamida.
2	Planta Electrica	instalacion de ducto de descarga de aire en lamina galvanizada calib de 2 x 2 mts. No incluye materiales.
1	RAMPA	M.O.PASAMANOS Y MARCO VANO SECCIONAL
2		Fijación plataforma intermedia entre cuarto frio y cámara de vacio
3		Tubería de combustible ACPM
4	Camara de vacio	Ángulos guía posiciones adentro de la cámara de vacio
5		Ampliación de 22 huecos en las plataformas para las ruedas y modif
6	Camara de vacio	Bandejas para carga
7	Camara de vacio	Escaleras para subir a la cámara de vacio
8		Puesta de panel entre la cámara de vacio y el cuarto frio
9		Retoques de pintura a razon de 10 galones mas utilizados y 20 mts2

DE OBRAS

	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL																								
cion de las lamina de aljafor en un area de 12 mts 2. ngulos, platinas, laminas y perfiles. Valorar materiales	17	\$ 35.000	\$ 595.000																								
alacion de sus respectivas ruedas con sujecion de 2 VIBLES	710	\$ 3.500	\$ 2.485.000																								
des con sujecion en las paredes mediante canales metalica interna (incluida en el item 11). Sellado de nayores con sellos en lamina galavanizada. Incluye	140	\$ 18.000	\$ 2.520.000																								
blanca. No incluye pintura. Consumibles requeridos entes POR CUENTA DEL CONTARTISTA																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Alto</th> <th>Largo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,75</td> <td>26</td> <td>97,5</td> </tr> <tr> <td>4,25</td> <td>6</td> <td>25,5</td> </tr> <tr> <td>3,75</td> <td>10</td> <td>37,5</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>5</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>26</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td>4,25</td> <td>16</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">423,5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Alto	Largo	Total	3,75	26	97,5	4,25	6	25,5	3,75	10	37,5	13	5	65	5	26	130	4,25	16	68	423,5			423,5	\$ 13.500	\$ 5.717.250
Alto	Largo	Total																									
3,75	26	97,5																									
4,25	6	25,5																									
3,75	10	37,5																									
13	5	65																									
5	26	130																									
4,25	16	68																									
423,5																											
istran los soportes que se requieran como angulos, interna de los paneles. (item 11). Incluir instalaci3n	1	\$ 500.000	\$ 500.000																								
de obra y materiales totales. Se instalaran porticos los longitudinalmente. Mano de obra pintura	624	\$ 7.000	\$ 4.368.000																								
ipo corrediza con vano de 2,8 mts x 2,71 mts, el (ruedas, manijas,topes, accesorios) . No incluye ta.	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000																								

cuarto frio, pintura ep
 sensor.
 Cinco por baffle. Aca
 orador con sujecion m
 orador hacia afuera. Pin
 ante esparragos soldad
 decuacion con piso en la
 persiana en lamina pi
 C/GALON

89

		lmparas, cableado potencia y control.	1	\$ 350.000	\$ 350.000
		y el cuarto frio, pintura epoxipoliamida. No	1	\$ 450.000	\$ 450.000
			1	\$ 250.000	\$ 250.000
	V. TOTAL				
		on sensor.	3	\$ 250.000	\$ 750.000
	\$ 595.000				
		ador. Cinco por bafle. Acabado en pintura	25	\$ 15.000	\$ 375.000
	\$ 2.485.000				
		evaporador con sujecion mediante esparragos	10	\$ 35.000	\$ 350.000
			8	\$ 20.000	\$ 160.000
	\$ 2.520.000				
		aporador hacia afuera. Pintura	4	\$ 10.000	\$ 40.000
		mediante esparragos soldados a la camara. No	13	\$ 35.000	\$ 455.000
		Adecuacion con piso en lamina alfajor con	1	\$ 500.000	\$ 500.000
		con persiana en lamina pintada color ladrillo	250	\$ 5.500	\$ 1.375.000
			1	\$ 680.000	\$ 680.000
			1	\$ 100.000	\$ 100.000
			1	\$ 250.000	\$ 250.000
			1	\$ 400.000	\$ 400.000
			22	\$ 3.500	\$ 77.000
			12	\$ 37.500	\$ 450.000
			1	\$ 100.000	\$ 100.000
			8	\$ 18.000	\$ 144.000
			100	\$ 13.500	\$ 1.350.000
					\$ 27.291.250
13.500	\$ 5.717.250				
500.000	\$ 500.000				
7.000	\$ 4.368.000	ndimiento C/GALON			
2.500.000	\$ 2.500.000				

el:

adjuntos:

VALORES

	CONTRATO 1	CONTRATO 2
	\$ 27.291.250	\$ 30.806.900
	\$ 4.366.600	\$ 4.929.104
	\$ 31.657.850	\$ 35.736.004

total contratos		\$ 67.393.854
Compras		\$ 6.056.057
sub total		\$ 73.449.911
total abonos		\$ 69.000.000
saldo pendiente		\$ 4.449.911

GUISO BODER (m
el: miércoles, 03 de ju
gado 84 Civil Municip
Archivo Excell

GUISO BODER
Constructores e Ingen
Sur No. 52 - 104
o: (574) 363 15 43
317 403 08 38
n - Colombia

84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
miércoles, 03 de julio de 2019 4:01 p. m.
natalia_moreno29@yahoo.es
RV: Archivo Excell
CUADRE FINAL revisado ca. 25-04-2014.xlsx

CONTRATO 2	SAO BODER [mailto:boderjaime@hotmail.com]
30.806.900	miércoles, 03 de julio de 2019 3:59 p. m.
4.929.104	Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.
35.736.004	Archivo Excell

67.393.854	SAO BODER
6.056.057	Constructores e Ingenieros S.A.S.
73.449.911	Calle No. 52 - 104
69.000.000	(574) 363 15 43
4.449.911	17 403 08 38
	- Colombia

286

RELACION DE OBRAS

ITEM	ZONA	DETALLE	CANTIDAD	V. UNIDAD	V. TOTAL																																
1	Cuarto frio	Mano de obra en la instalacion de la estructura de piso con instalacion de lat lamina de aljofor en un area de 12 mts. 2. Armado de 5 mts 2 que faltan. No se incluyen Materiales como angulos, platinas, laminas y perfiles. Valorar materiales NO DISPONIBLES	17	\$ 35.000	\$ 595.000																																
2	Cuarto frio	Mano de obra Apertura de 710 huecos de 6 pulg diametro e instalacion de sus respectivas ruedas con sujecion de 2 tornillos por rueda. No se incluye la tornilleria. VALORAR NO DISPONIBLES	710	\$ 3.500	\$ 2.485.000																																
3	Cuarto frio	Mano de obra Armado de 140 mts 2 paneles en techo y paredes con sujecion en las paredes mediante canales galvanizadas y cintas, el techo ira soportado mediante estructura metalica interna (incluida en el item 11). Sellado de juntas con sikaflex e inyeccion de poliuretano en las aperturas mayores con sellos en lamina galvanizada. Incluye sikaflex y poliuretano. (Incluye los sellos en lamina galvanizada)	140	\$ 18.000	\$ 2.520.000																																
4	Cuarto frio	Mano de obra de pintura de con dos manos de epoxipoliamicida blanca. No incluye pintura. Consumibles requeridos exclusivamente para esta labor tales como rodillos, brochas y disolventes POR CUENTA DEL CONTRATISTA																																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>Alto</th> <th>Largo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>paredes internas las dos caras</td> <td>3,75</td> <td>26</td> <td>97,5</td> </tr> <tr> <td>zona cargue</td> <td>4,25</td> <td>6</td> <td>25,5</td> </tr> <tr> <td>Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta</td> <td>3,75</td> <td>10</td> <td>37,5</td> </tr> <tr> <td>piso</td> <td>13</td> <td>5</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>techo</td> <td>5</td> <td>26</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td>pared externa</td> <td>4,75</td> <td>16</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>423,5</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	Alto	Largo	Total	paredes internas las dos caras	3,75	26	97,5	zona cargue	4,25	6	25,5	Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta	3,75	10	37,5	piso	13	5	65	techo	5	26	130	pared externa	4,75	16	68	Total			423,5	423,5	\$ 13.500	\$ 5.717.250
DETALLE	Alto	Largo	Total																																		
paredes internas las dos caras	3,75	26	97,5																																		
zona cargue	4,25	6	25,5																																		
Pared de la puerta hacia la camara, incluye puerta	3,75	10	37,5																																		
piso	13	5	65																																		
techo	5	26	130																																		
pared externa	4,75	16	68																																		
Total			423,5																																		
6	Cuarto frio	Suministro de materiales e instalacion del evaporador. Se suministran los soportes que se requieran como angulos, platinas, tornillos y demas requeridos para fijarse a la estructura interna de los paneles. (Item 11). Incluir instalacion drenaje condensado.	1	\$ 500.000	\$ 500.000																																
11	Cuarto frio	Marco perimetral interno de soporte de paneleria. Incluye mano de obra y materiales totales. Se instalara porticos perimetrales en tuberia P15.90x50 soldados al piso del cuarto y unidos longitudinalmente. Mano de obra pintura	624	\$ 7.000	\$ 4.368.000																																

Suministro e instalacion de cuartos aislados tipo cuarto frio del tipo carpentera con vano de 2,8 mts x 2,71 mts, el perimetral en tuberia P15.90x50 soldados al piso del cuarto y unidos longitudinalmente. Mano de obra pintura

ENSAMBLE CAMARA DE VACUUM RIONEGRO

22

ING. PEDRO MALDONADO ROA

TERCERA SEMANA INICIO DE PINTURA CON VINILO PREMIUM BLNACO
EL RIEL YA ESTA FIJADO SOBRE COLUMNA VERTICAL

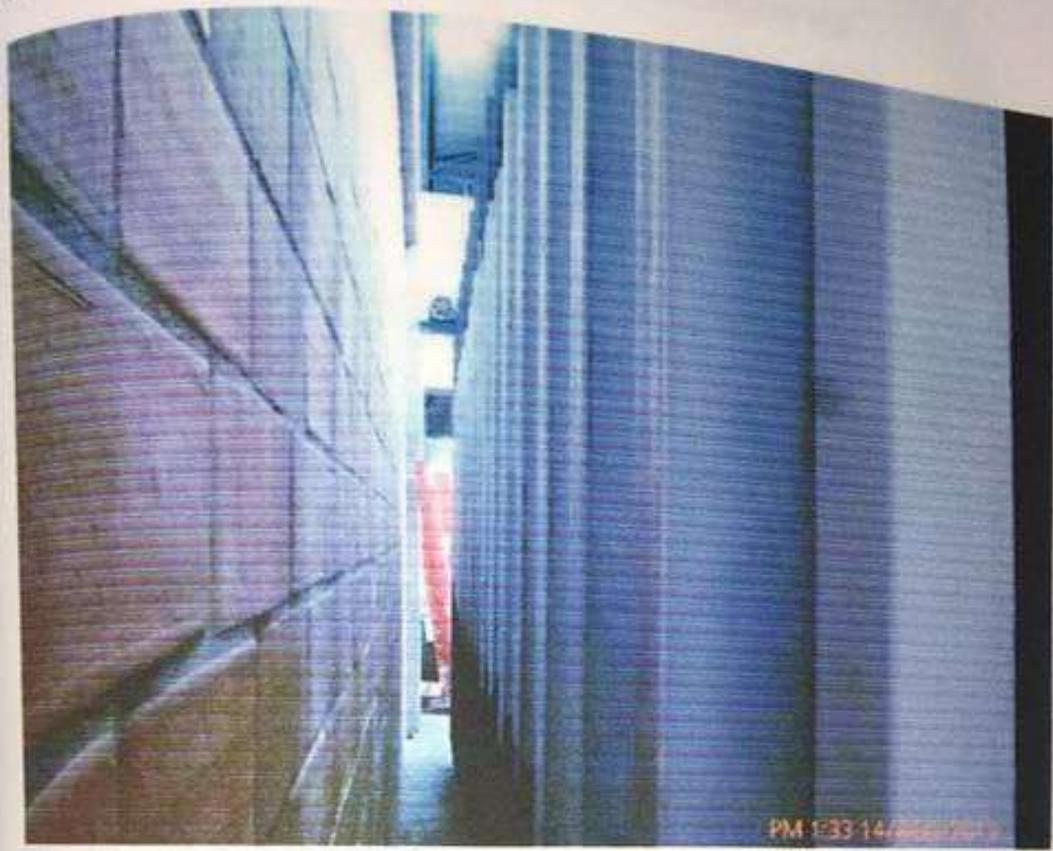


CONTINUACION PINTURA VINILO BLANCO

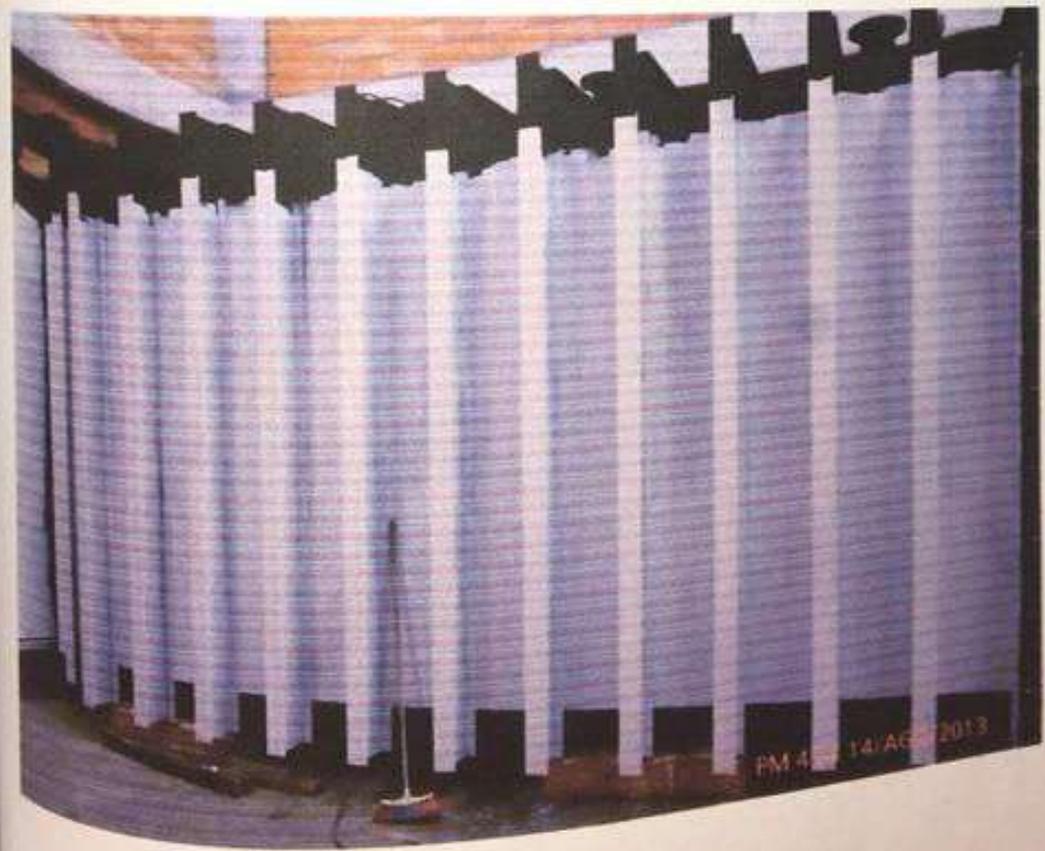


PARED LATERAL DE CAMARA PINTADA 70%

253



PRIMERA MANO DE PINTURA CON VINOLO BLANCO



PUERTA FRONTAL RODANDO MANUALMENTE (A PEDAL) SOBRE RIEL

254

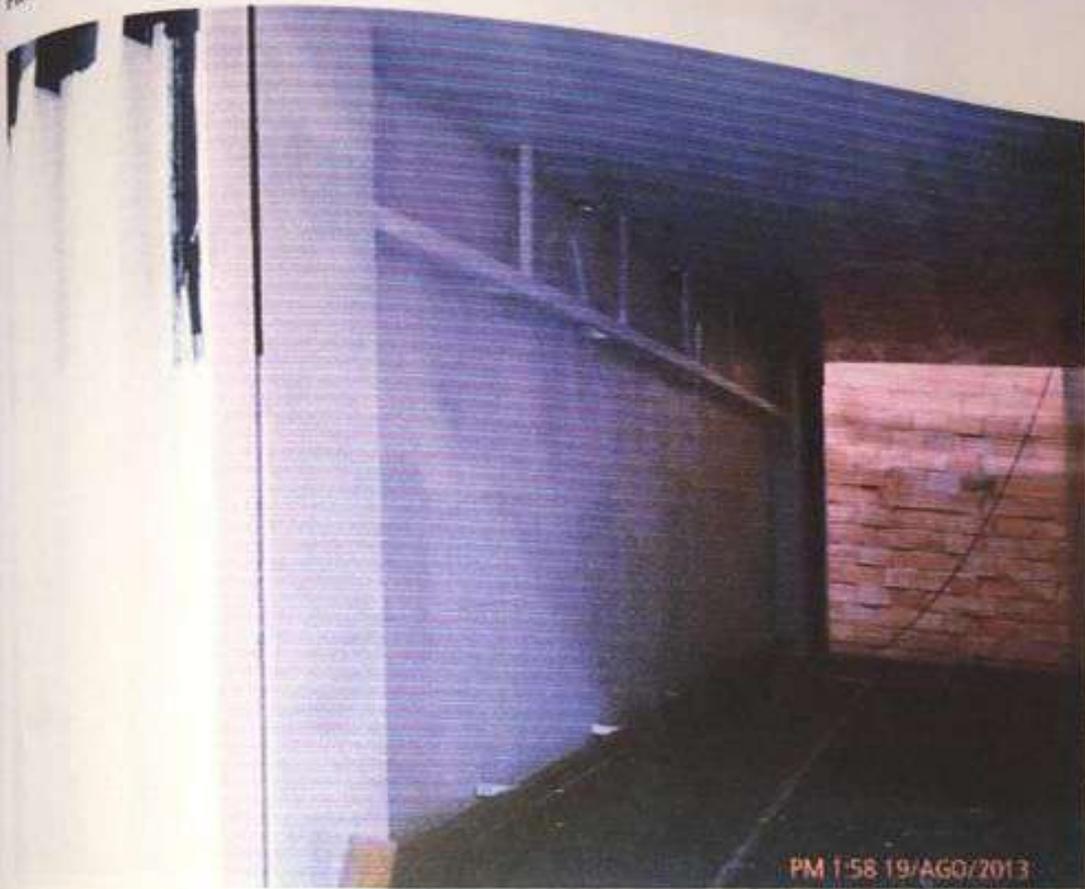


PINTURA DE PAREDES INTERNAS DE CAMARA



PINTURA DE PARED INTERNA DE CERPENTIN

255



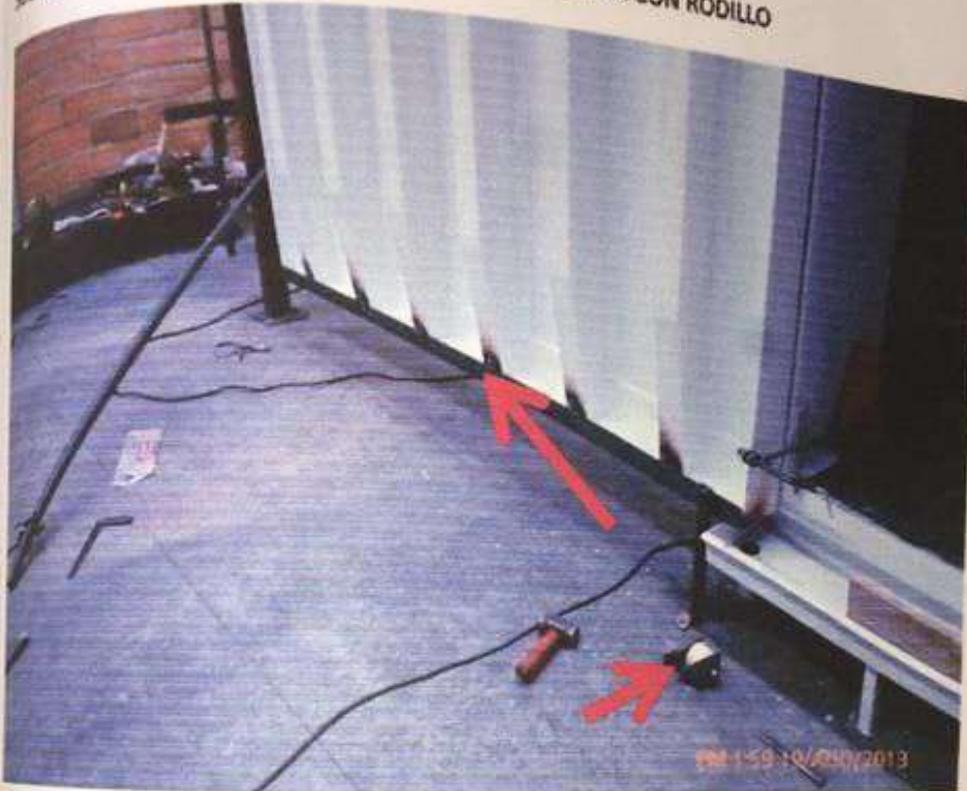
PM 1:58 19/AGO/2013

BANDEJA DESAGUE PINTADA

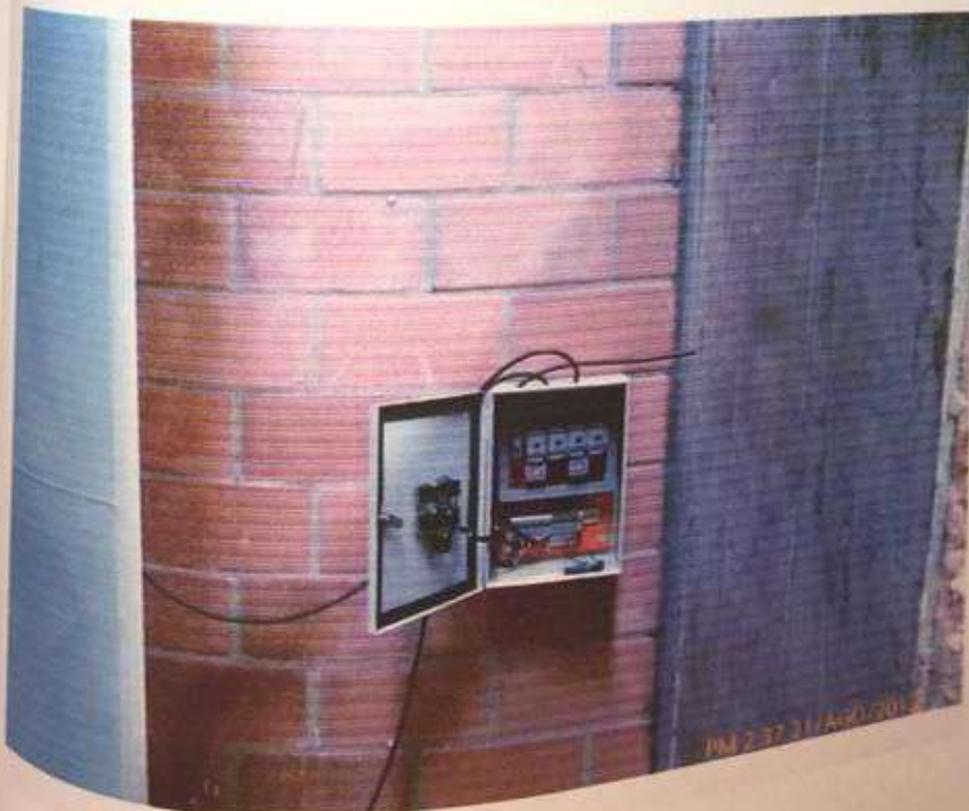


PM 1:58 19/AGO/2013

SOLDADURA DE ANGULO PARA EL RODAJE DE LA PUERTA CON RODILLO



INSTALACION DE TABLERO DE MANDO DE PUERTAS Y CUARTOS FRIOS ENTRE VC Y CF

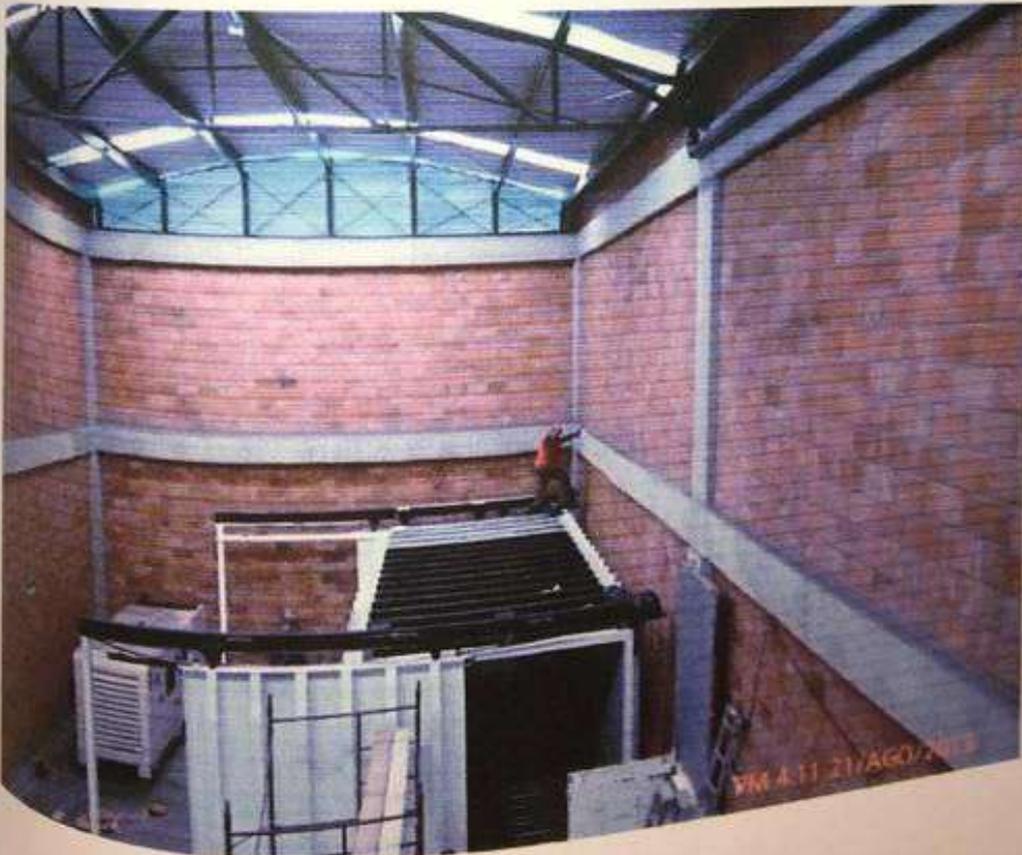


256

ESCALERA PROVISIONAL PENDIENTE DE PINTADA



INICIO PINTADA DE TECHO CAMARA



257

EL DIA JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013 EL SEÑOR PEDRO MALDONADO ROA DEJA PARCIALMENTE TERMINADA LA OBRA

YA SE ENCUENTRA COLOCADO EL ANGULO SUPERIOR PARA GUIAR LOS RODILLOS DE LA PUERTA DURANTE SU DESPLAZAMIENTO

EL SEÑOR MALDONADO MANIFISTA QUE SU OBRA QUEDA PENDIENTE DE ENTREGA HASTA QUE LLEGUE EL EMPAQUE IMPORTADO O SELLO DE LAS PUERTAS, PARA AJUSTARLAS A LA MEDIDA CORRESPONDIENTE



LA OBRA NO HA SIDO ENTREGADA FORMALMENTE Y ADEMAS FALTA TERMINAR LA PINTURA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN UN 30%

INICIALMENTE UTILIZO VINILO BLANCO Y DOS DIAS ANTES (MARTES 20 DE AGOSTO DE 2013) EMPEZO A APLICAR PINTURA EPOXICA.

SOLOAMENTE LAS PUERTAS ALCANZARON A TENER PARCIALMENTE LA PINTURA EPOXICA. SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2013 EL SEÑOR PEDRO MALDONADO Y SU EQUIPO DE TRABAJO (2 OPERARIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS) SE RETIRARON DEL LUGAR.

259

PENDIENTES Y DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA OBRA DE ENSAMBLE DE PEDRO MALDONADO ROA

- LOS BORDES INTERNOS DEL MARCO DEL CAJON ESTAN CON FILO, LO QUE PUEDEN MALTRATAR O CORTAR EL EMPAQUE
- LA CADENA AL CERRAR TRATA DE LEVANTAR LA PUERTA, ESTO DEBIDO A QUE EL ROTOR DEL MOTOR ESTA MUY ARRIBA

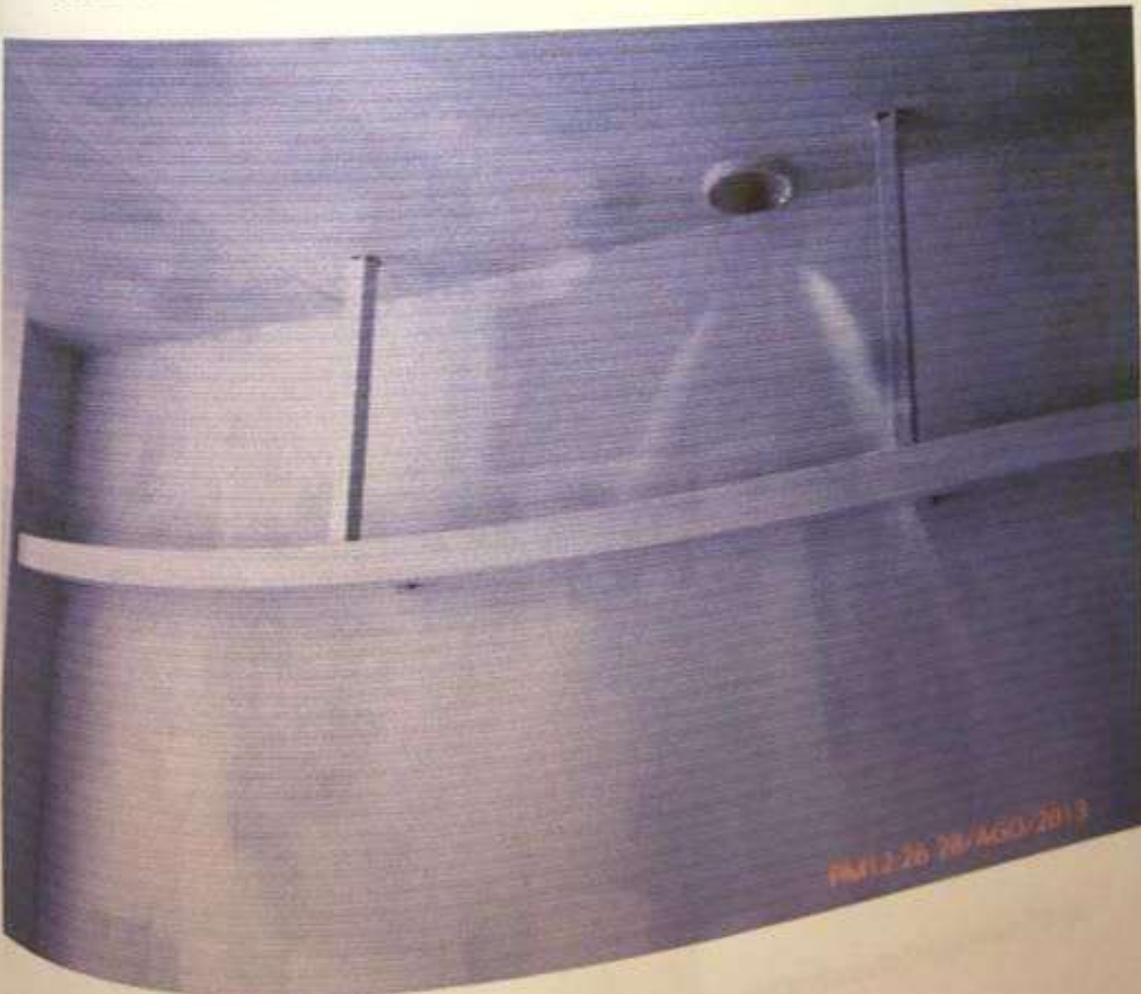


• LAS PAREDES INTERNAS ESTAN REGULARMENTE PINTADAS

260

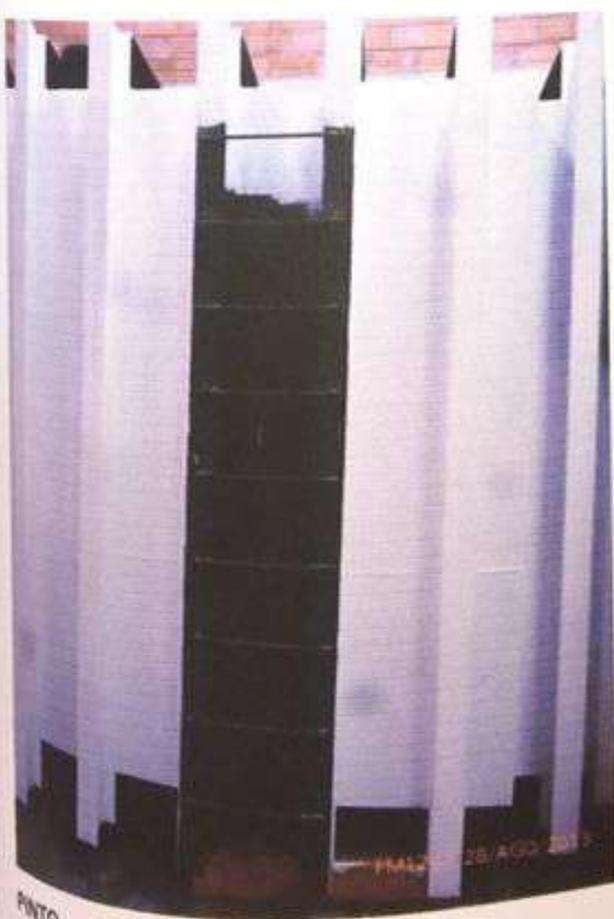


• SOLO TIENEN VINILO Y CON MANOS



LAS PLATAFORMAS DE RODILLOS NO FUERON INSTALADAS Y NO SE COMPLETO LA ULTIMA
MADURA

261



LA ESCALERA PROVICIONAL NO SE

PUNTO

10

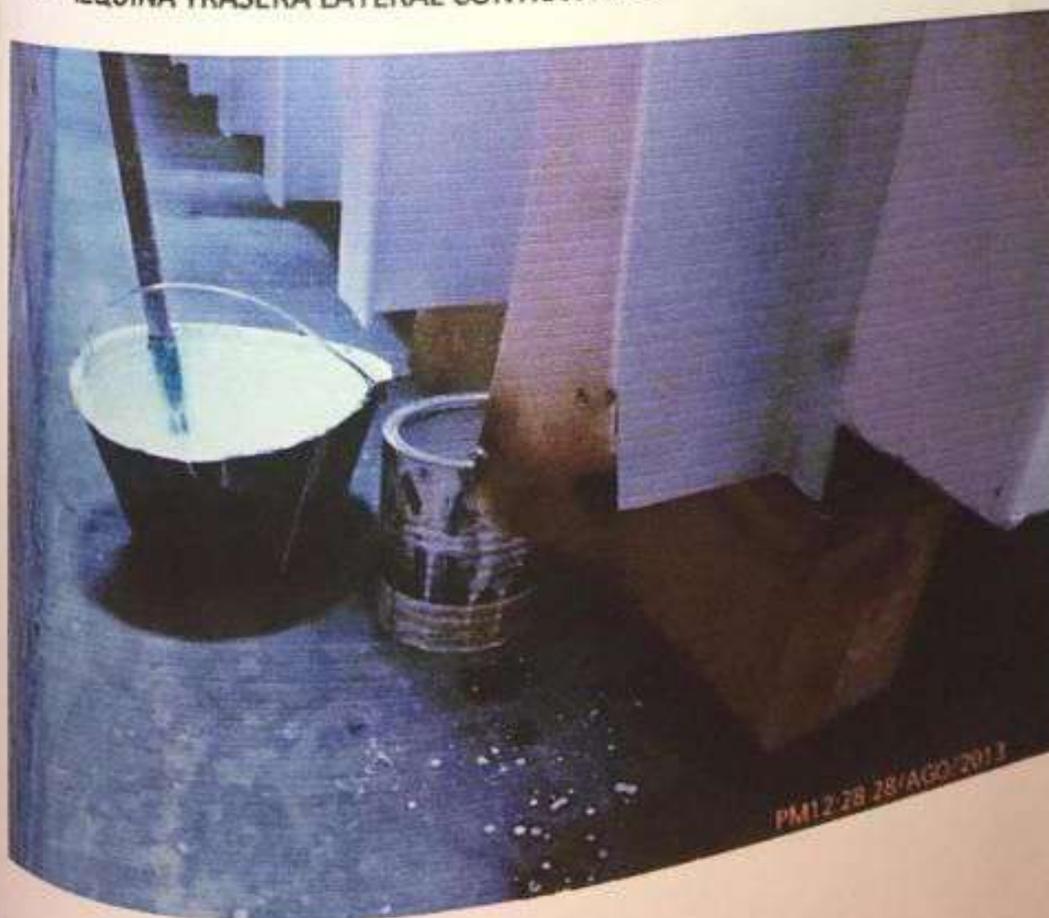
caso, preferir la

- RODILLO INFERIOR DE PUERTA TRASERA MAL COLOCADO
- NO TIENE CORREDERA PARA GRADUACION.
- NO ESTA PINTADO

202



- PERFIL "AIT" MALTRATADO Y DOBLADO SIN REPARACION
- IZQUINA TRASERA LATERAL CONTRA PARED



263



• TECHO PINTADO EN UN 20%



264

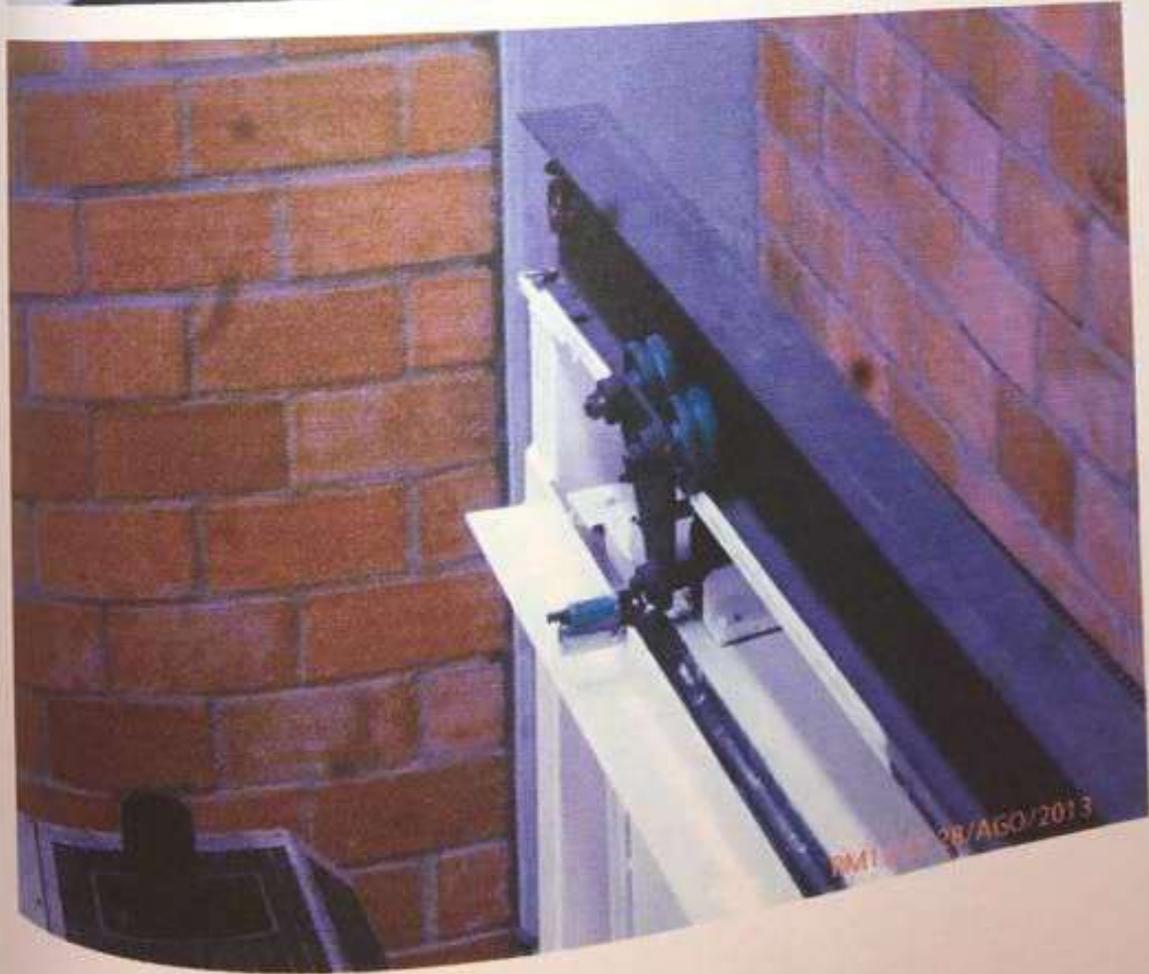
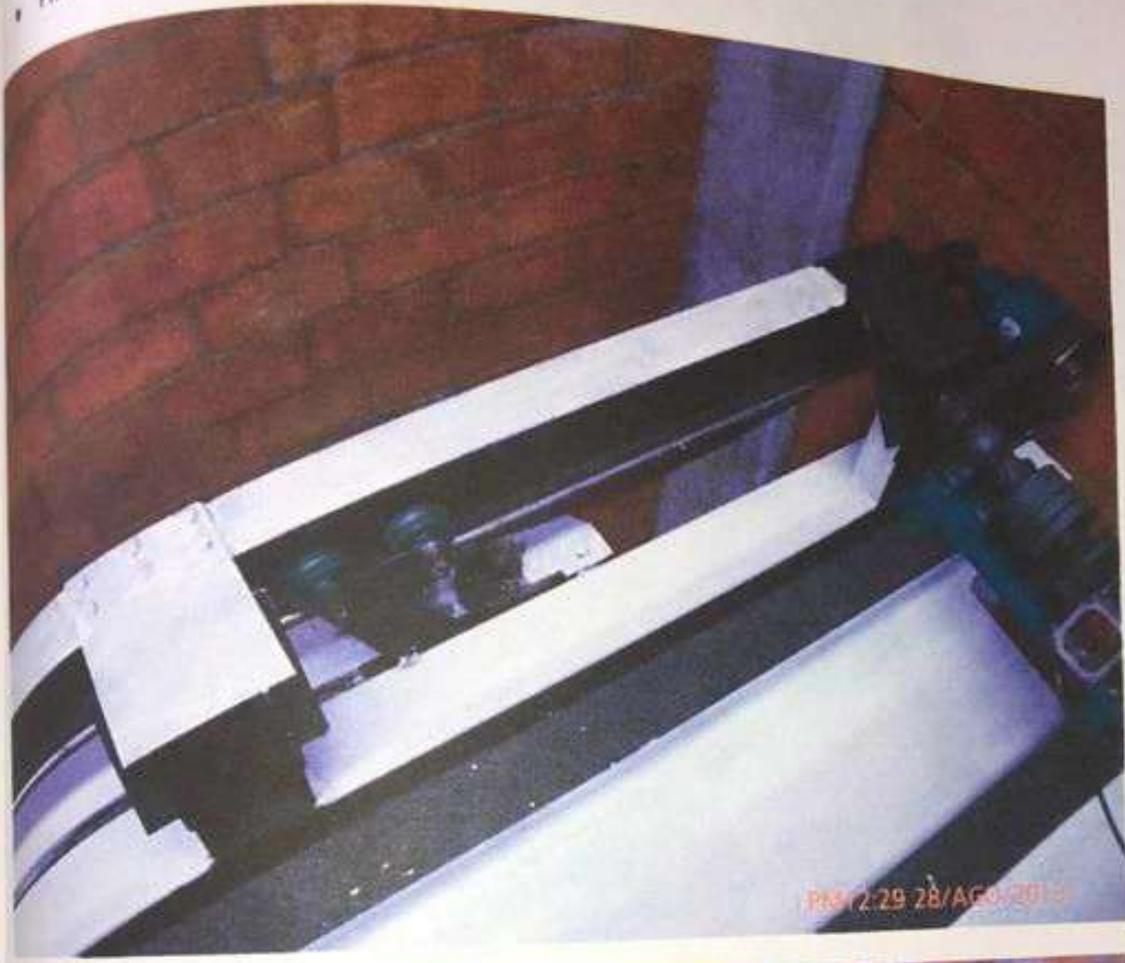


- DETALLES DE PINTADO SIN APLICACIÓN
- CABLE DE CORRIENTE DE LOS MOTORES SUELTOS SOBRE CAMARA



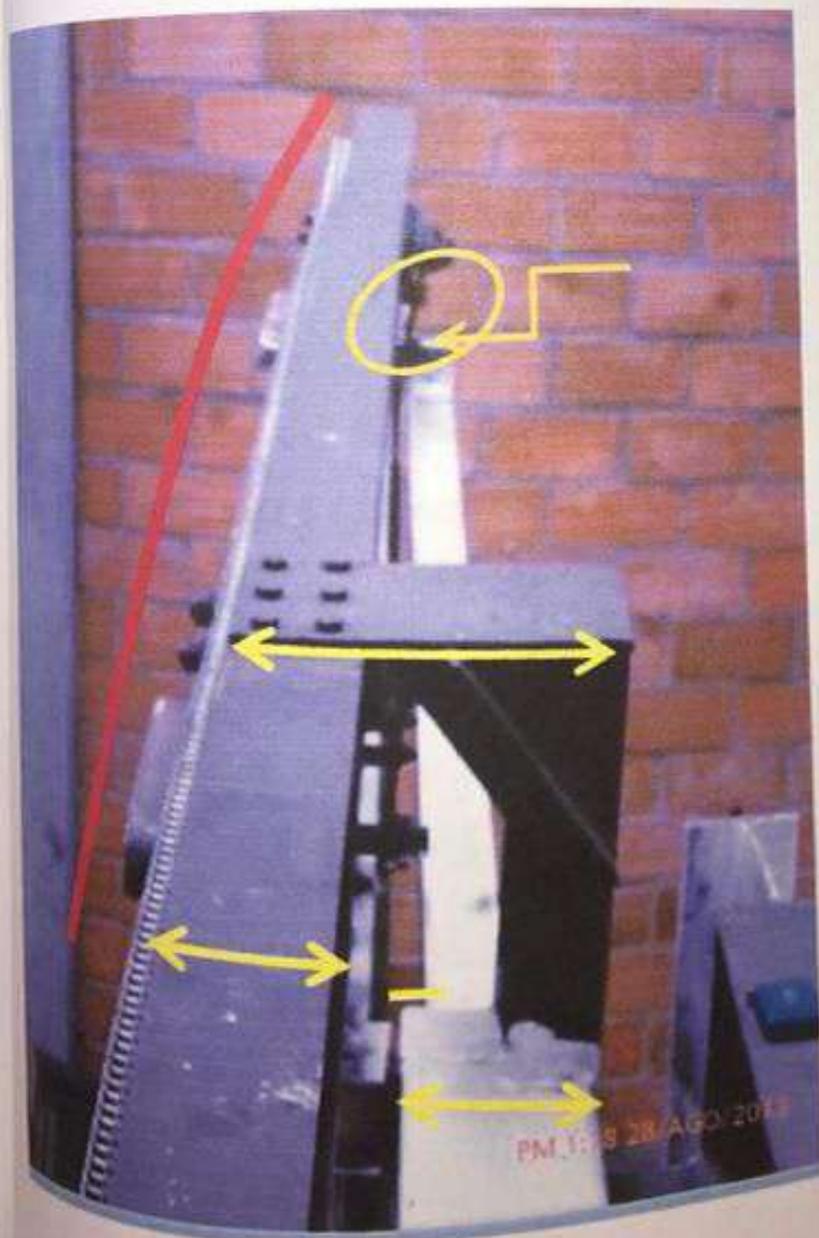
PINTURA PARCIAL DE HERRAJES DE PUERTA

265



GRAVE DEFECTO ENCONTRADO Y EVALUADO

- EL RIEL ESTA SOLDADO SOBRE EL PARAL VERTICAL
- LA PUERTA ESTA TOTALMENTE ABIERTA Y EL RIEL ESTA DOBLADO
- DEBIDO AL PESO DE LA PUERTA (2 TON APROX)
- MIDiendo LAS DISTANCIAS EN CONTRAMOS QUE DE 7 CMS DE SEPARACION VERTICAL AL FINAL DEL RIEL
- ESTO HACE QUE CON EL PESO DE LA PUERTA EL RIEL DSE DOBLA, EL PARAL SE INCLINA, EL PATIN SE DEFORMA O INCLINA Y PUEDE HABER DAÑO ESTRUCTURAL.



- EL ANCHO DE RIEL ES DE 10 CENTIMETROS
- LA PLATINA DE AMARRE A LA CAMARA ES DE 30 CENTIEMETROS, QUE VA HASTA EL FILO DEL MARCO INTERNO

267

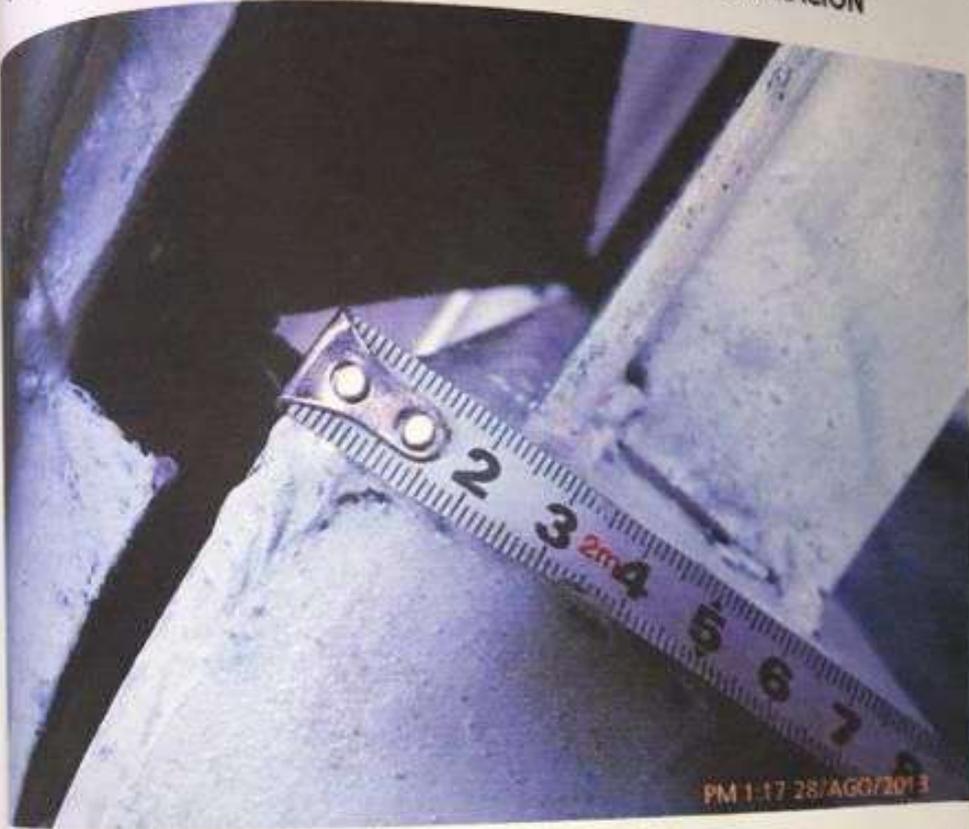


- EL MARCO DE LA CAMARA TIENE 15 CENTIMETROS
- LUEGO LA SEPARACION DE RIEL A MARCO DE CAMARA ES DE 5 CENTIEMETROS

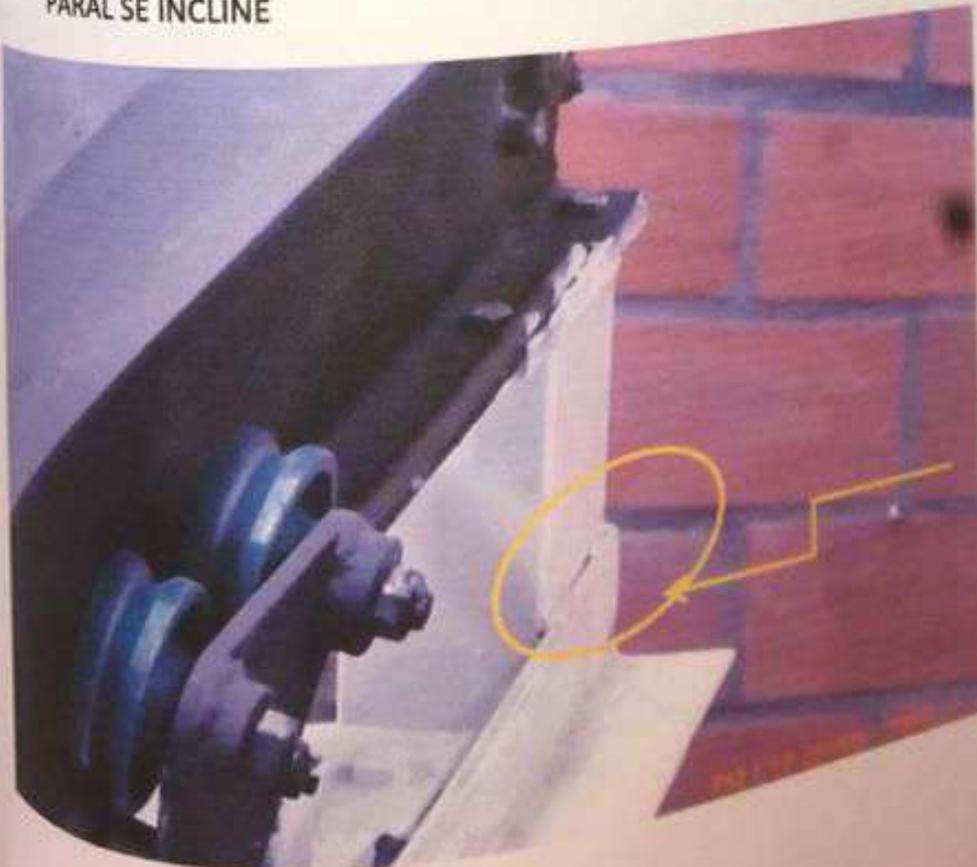


269

EL ANGULO INSTALADO PARA DAR GUIA AL RODILLO DE LA PUERTA ESTA
SOLDADO A 2 CENTIMETROS DEL MARCO DE LA CAMARA
POR LO TANTO YA TENEMOS 7 CENTIMETROS DE SEPARACION



- PERO EL ANGULO DE GUIA PARA RODILLO FUE SOLDADO A RAZ DEL PARAL VERTICAL
- ESTO ES LO QUE HACE QUE EL PATIN SE DOBLE, EL REIL SE DEFLECTE Y EL PARAL SE INCLINE



- POR ESTO EL PATIN SE VE QUE ESTA QUE SE DESCARRILA
- EL PATIN SE APRECIA INCLINADO

289



ELABORADO Y REVISADO POR
SERGIO MALDONADO FISCHER
VACUUM COOLOING RIONEGRO

242

Doctora
ANDREA CATALINA LOBERA DÍAZ
JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(antes Juzgado 84 Civil Municipal)
E S D

Expediente: 11001 40 03 084 2018 00040 00

Proceso: Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil de Menor Cuantía
Demandante: VACUUM COOLING COLOMBIA
Demandado: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Asunto: perito informa imposibilidad entrega dictamen

Suspectada Doctora:

Luis Miguel Contreras Herrera, obrando como perito designado y posesionado dentro del proceso en mención, me permito poner en conocimiento sobre la imposibilidad de hacer entrega del dictamen encomendado en razón a que verificado el contenido del auto de fecha 30 de octubre de 2018 (folio 239), no se remitió el telegrama allí señalado u otra forma expedita de comunicación y por consiguiente no tuve la oportunidad de enviar los documentos de soporte para el trámite de la cuenta de cobro que sería dirigida a Pedro Maldonado Ingeniería S.A.S

Similarmente, desconocía por completo que hubiera sido programada la audiencia inicial para la mañana del 28 de febrero de 2019 a las 14h:30, con origen en otro auto.

Atentamente,

Luis Miguel Contreras Herrera
Luis Miguel Contreras Herrera
Auxiliar de la Justicia - Perito
cc. 77341771

28927 27FEB*19 PM 4:23

Carretera Cua 13 nóm. 46-76, Ofic. 403. Bogotá D.C.
Teléfono fijo 2 32 52 78. Móvil 311 4 41 68 81
lcontreras4@gmail.com

JUZGADO 84 CIVIL MPAL

l. Lobera



Oferta Sentencia del 16.07.2019.
PEDRO MALDONADO ROA
INGENIERIA & CONSTRUCCION



yo 4:26 p. m.



para Pedro, Pedro ▾

Dr. Quiroga:

Luego de conversar hoy con mi cliente me indica que los términos de la oferta son:

Importe total \$18.000.000

**1er Pago \$9.000.000 el 1 Agosto/2019
depositados en la cuenta de VACUUM
COOLING**

**2do Pago \$9.000.000 el 15 Agosto/2019
depositados en la cuenta de VACUUM
COOLING**

Proponemos elaborar un documento de transacción por este importe con las instrucciones de pago (Entidad Bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, NIT), efectuado el segundo depósito suscribimos un paz y salvo que finiquite el asunto.

A la espera de sus comentarios.

**Pedro Quiroga Benavid...** 4:33 p. m.

para mí, Pedro, Mauricio ▾

Dr. Anthony,

Como le mencioné telefónicamente el mínimo parámetro de negociación es la suma reconocida por el Juzgado y en firme a fecha de hoy, es decir, \$25.415.000 más honorarios equivalentes al 15% sobre esta cifra y adicionalmente algún reconocimiento por el tema de gastos adicionales por las obras ejecutadas y por concepto de indemnización.

Su propuesta ni siquiera alcanza el pago del valor reconocido en la sentencia.

En tal sentido la propuesta remitida no será validada con mi cliente.

Saludos,



Bogotá D.C. 26 de Julio de 2019


32717 26JUL'19 PM 3:38
32717 26JUL'19 PM 3:38

Señor

**JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

REFERENCIA: 2018-0040
PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA
DEMANDADOS: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.S

ASUNTO: ENTREGA DE FÓRMULA DE PAGO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

Conocedores del sentido del fallo emitido por su despacho el pasado 16 de Julio/2019 y toda vez que el efecto devolutivo conmina a mi representado a dar cumplimiento a lo ordenado, de forma respetuosa y dentro del término legal solicitamos a su despacho que con su intervención se promueva **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para la cancelación de la suma reseñada en el aparte número **QUINTO** de la providencia la cual nos permitimos transcribir:

*"**QUINTO-** Como consecuencia de las anteriores declaraciones **SE CONDENA a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** a efectuar la devolución a favor de **VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA** de la suma de **\$25.415.009 con 94** cantidad que resulta luego de la indexación de los **\$20.000.000** que corresponde al 20% final del precio de la obra"*

Ahora bien, la fórmula de pago que ofertamos es la siguiente:

PRIMERO. PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se compromete a depositar en la cuenta bancaria informada por el **DEMANDANTE** la suma de **\$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE)** el **30 de Septiembre/2019**

SEGUNDO. PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se compromete a depositar en la cuenta bancaria informada por el **DEMANDANTE** la suma de **\$15.415.009 con 94 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NUEVE PESOS CON 94 CENTAVOS MCTE)** el **20 de Diciembre/2019**, valga indicar que serán también depositados junto a los **\$15.415.009 con 94** el cálculo de los intereses de los siguientes periodos:

- a. Los intereses liquidados al 6%E.A. sobre un capital de **\$25.415.009 con 94** desde el **27 de Julio/2019 hasta el 30 de Septiembre/2019**
- b. Los intereses liquidados al 6%E.A. sobre un capital de **\$15.415.009 con 94** desde **1 de Octubre/2019 hasta el 20 de Diciembre/2019**.

Realizados lo anteriores depósitos, solicitamos que el DEMANDANTE se comprometa a suscribir un PAZ y SALVO como finiquito al asunto que nos atañe.

NOTIFICACIONES

DE LA PARTE DEMANDADA

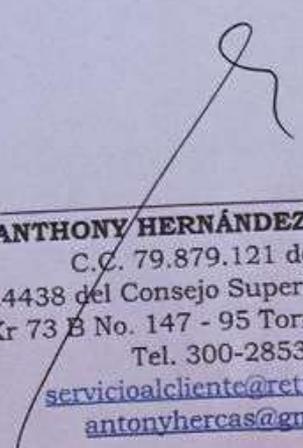
1. PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA: ANTHONY GIOVANNY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Cr. 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202 de Bogotá, correos electrónicos de notificación: servicioalcliente@rettolegal.com, antonyhercas@gmail.com

Del Señor Juez,

Cordialmente,


ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
C.C. 79.879.121 de Bogotá
TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.
Kr 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202
Tel. 300-2853681
servicioalcliente@rettolegal.com
antonyhercas@gmail.com

A R D A

27 38

SE VEND
APARTAMENT
301791878



Bogotá D.C. 26 de Julio de 2019


32717 26 JUL '19 PM 3:38
32717 26 JUL '19 PM 3:38

Señor

**JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

REFERENCIA: 2018-0040
PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA
DEMANDADOS: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.S

ASUNTO: ENTREGA DE FÓRMULA DE PAGO
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

Conocedores del sentido del fallo emitido por su despacho el pasado 16 de Julio/2019 y toda vez que el efecto devolutivo conmina a mi representado a dar cumplimiento a lo ordenado, de forma respetuosa y dentro del término legal solicitamos a su despacho que con su intervención se promueva **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para la cancelación de la suma reseñada en el aparte número **QUINTO** de la providencia la cual nos permitimos transcribir:

*"**QUINTO-** Como consecuencia de las anteriores declaraciones **SE CONDENA a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** a efectuar la devolución a favor de **VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA** de la suma de **\$25.415.009 con 94** cantidad que resulta luego de la indexación de los **\$20.000.000** que corresponde al 20% final del precio de la obra"*

Ahora bien, la fórmula de pago que ofertamos es la siguiente:

PRIMERO. PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se compromete a depositar en la cuenta bancaria informada por el **DEMANDANTE** la suma de **\$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE)** el **30 de Septiembre/2019**

SEGUNDO. PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se compromete a depositar en la cuenta bancaria informada por el **DEMANDANTE** la suma de **\$15.415.009 con 94 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NUEVE PESOS CON 94 CENTAVOS MCTE)** el **20 de Diciembre/2019**, valga indicar que serán también depositados junto a los **\$15.415.009 con 94** el cálculo de los intereses de los siguientes periodos:

- a. Los intereses liquidados al 6%E.A. sobre un capital de **\$25.415.009 con 94** desde el **27 de Julio/2019 hasta el 30 de Septiembre/2019**
- b. Los intereses liquidados al 6%E.A. sobre un capital de **\$15.415.009 con 94** desde el **1 de Octubre/2019 hasta el 20 de Diciembre/2019.**

Realizados lo anteriores depósitos, solicitamos que el DEMANDANTE se comprometa a suscribir un PAZ y SALVO como finiquito al asunto que nos atañe.

NOTIFICACIONES

DE LA PARTE DEMANDADA

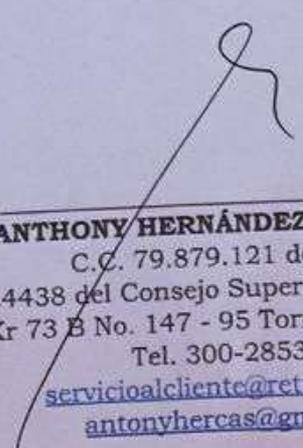
1. PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA: ANTHONY GIOVANNY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Cr. 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202 de Bogotá, correos electrónicos de notificación: servicioalcliente@rettolegal.com, antonyhercas@gmail.com

Del Señor Juez,

Cordialmente,


ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
C.C. 79.879.121 de Bogotá
TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.
Kr 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202
Tel. 300-2853681
servicioalcliente@rettolegal.com
antonyhercas@gmail.com

Medellin, Septiembre 26 de 2019

Señor (a)
CC 19077554
PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA
PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA
CC 19077554
EMPLEADOR
CL 42 N 27 A 38 AP 101
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

Referencia: Requerimiento por Mora de Aportes Pensión Obligatoria – Previo a la demanda.

Cordial saludo,

Dando continuidad con nuestro proceso de cobro su empresa aún registra una deuda por no pago de aportes, pago extemporáneo y/o menor valor pagado, de sus trabajadores afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección con corte al periodo de cotización **07/2019**, por los afiliados y periodos relacionadas en los estados de deuda anexos al presente requerimiento.

De acuerdo con los artículos 17 y 22 de la Ley 100 de 1.993 el empleador, tiene la obligación de **cotizar y pagar la totalidad del aporte** a Protección por los trabajadores afiliados a este Fondo de Pensiones. PROTECCIÓN S.A consciente de la responsabilidad que le asiste en el cobro de los aportes de sus afiliados y en uso de las facultades que le otorga la ley, **elaborará la liquidación que presta mérito ejecutivo contra la empresa**, si en el término de **15 días hábiles** contados a partir del recibo de esta comunicación no se ha pronunciado sobre la deuda reportada, y se adelantará la **acción judicial de cobro**. Artículo 5° del Decreto 2633 de 1994.

Es posible que hayan dejado de informar novedades de salario, traslados, retiro de afiliados, pagos a otros fondos o al ISS liquidado, que pueden afectar la deuda que se reporta, por lo que solicitamos sean informadas dentro del término de este requerimiento.

El no pago oportuno de los aportes genera intereses de mora a cargo del empleador igual a los que rigen para impuestos de renta y complementarios, por remisión del artículo 23 de la Ley 100 de 1993.

Reiteramos la necesidad de que su empresa se ponga al día con los aportes de pensiones y evitar pagar gastos adicionales por el cobro judicial como honorarios del abogado de Protección, los gastos y costas del proceso. Y evítese los riesgos por asumir una eventual pensión, sanciones moratorias, responsabilidad penal por la retención y no pago de aportes, extensión de la responsabilidad a los socios para el tipo de sociedades de responsabilidad limitada o Empresa Unipersonal y el eventual conocimiento de esta situación a las autoridades del trabajo y de vigilancia.
Puede comunicarse a nuestra Línea de Servicio gratuita Nacional 01 8000 52 8000 - Bogotá 744 44 64 - Medellín y Cali: 510 90 99 Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99. Digitar la opción 1 - 2 - 1, o al correo electrónico proteccionenlinea@proteccion.com.co

Cordialmente,

Representante Legal Judicial
PROTECCIÓN S.A.

1 Requerimiento previo a demanda ART 5 DTO 2633/94

Protección

**DETALLE DE DEUDAS POR NO PAGO
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS**

DESDE 1994/04 HASTA 2019/07

DATOS BÁSICOS

NIT Empleador: 19.077.554
Dirección: CL 42 N 27 A 38 AP 101

Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono: 2445457

Razón Social: PEDRO MALDONADO
ROA

Datos Atillado

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Período Deuda	Fecha Límite de Pago	I.B.C.	Contracción Obligatoria			Fondo de Solidaridad			Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
						Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25			
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200412	20050107	398,000	51,910	213,200	0	0	0	0	265,110	5373	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200501	20050207	391,500	57,225	234,000	0	0	0	0	291,225	5342	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200502	20050307	381,500	57,225	233,100	0	0	0	0	290,305	5314	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200503	20050407	381,500	57,225	232,100	0	0	0	0	289,325	5283	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200504	20050506	381,500	57,225	231,200	0	0	0	0	288,425	5254	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200505	20050608	381,500	57,225	230,100	0	0	0	0	287,395	5221	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200506	20050708	381,500	57,225	229,200	0	0	0	0	286,425	5191	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200507	20050805	381,500	57,225	228,300	0	0	0	0	285,525	5163	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200508	20050907	381,500	57,225	227,300	0	0	0	0	284,625	5130	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200509	20051007	381,500	57,225	226,300	0	0	0	0	283,625	5100	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200510	20051108	381,500	57,225	225,300	0	0	0	0	282,625	5068	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200511	20051207	381,500	57,225	224,200	0	0	0	0	281,625	5039	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200512	20060106	381,500	57,225	223,300	0	0	0	0	280,525	5009	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200601	20060207	408,000	63,240	245,800	0	0	0	0	308,940	4977	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200601	20060207	408,000	63,240	244,800	0	0	0	0	307,840	4949	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200602	20060307	408,000	63,240	243,800	0	0	0	0	306,740	4918	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200603	20060407	408,000	63,240	242,800	0	0	0	0	305,640	4887	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200604	20060508	408,000	63,240	241,800	0	0	0	0	304,540	4857	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200605	20060607	408,000	63,240	240,100	0	0	0	0	303,340	4824	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200606	20060716	408,000	63,240	239,100	0	0	0	0	302,340	4795	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200607	20060808	408,000	63,240	237,900	0	0	0	0	301,140	4765	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200608	20060907	408,000	63,240	236,800	0	0	0	0	300,040	4736	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200609	20061006	408,000	63,240	235,800	0	0	0	0	298,740	4703	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200610	20061108	408,000	63,240	234,300	0	0	0	0	297,540	4674	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200611	20061207	408,000	63,240	232,900	0	0	0	0	296,140	4641	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200612	20070109	433,700	67,224	245,800	0	0	0	0	313,024	4612	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200701	20070207	433,700	67,224	244,400	0	0	0	0	311,624	4584	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200702	20070307	433,700	67,224	243,000	0	0	0	0	310,224	4550	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200703	20070410	433,700	67,224	241,700	0	0	0	0	308,824	4522	1
CC	17,143,820	LOVERA RODRIGUEZ	200704	20070508	433,700	67,224	241,700	0	0	0	0	308,824	4522	1

DATOS BÁSICOS

Nit Empleado: 19.077.554

Dirección: CL 42 N 27 A 38 AP 101

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono: 2445457

Razón Social: PEDRO MALDONADO

ANTONIO ROA

Datos Afiliado

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Límite de Pago	L.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Fondo de Solidaridad	Intereses a 2019/09/25	Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200705	20070625	433.700	67.224	239.500	0	0	306.724	4474	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200706	20070724	433.700	67.224	236.700	0	0	305.924	4468	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200707	20070823	433.700	67.224	237.100	0	0	304.324	4428	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200708	20070921	433.700	67.224	235.400	0	0	302.624	4398	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200709	20071022	433.700	67.224	233.900	0	0	301.124	4368	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200710	20071108	433.700	67.224	231.900	0	0	299.124	4333	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200711	20071207	433.700	67.224	230.200	0	0	297.424	4306	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200712	20080108	433.700	67.224	228.400	0	0	295.624	4274	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200801	20080207	461.500	73.840	248.800	0	0	322.640	4243	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200802	20080307	461.500	73.840	246.900	0	0	320.740	4214	I
CC	17.143.820	LOVERA RODRIGUEZ	200803	20080407	461.500	73.840	244.900	0	0	318.740	4185	I
	TOTAL	LOVERA RODRIGUEZ				2.526.698	9.421.900	0	0	11.947.598		

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Límite de Pago	L.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Fondo de Solidaridad	Intereses a 2019/09/25	Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200411	20041207	358.000	51.910	214.100	0	0	266.010	5404	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200412	20050107	358.000	51.910	213.200	0	0	265.110	5373	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200501	20050207	381.500	57.225	234.000	0	0	291.225	5942	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200502	20050307	381.500	57.225	233.100	0	0	290.325	5914	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200503	20050407	381.500	57.225	232.100	0	0	289.325	5283	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200504	20050506	381.500	57.225	231.200	0	0	288.425	5254	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200505	20050608	381.500	57.225	230.100	0	0	287.525	5221	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200506	20050708	381.500	57.225	229.200	0	0	286.425	5191	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200507	20050805	381.500	57.225	228.300	0	0	285.525	5163	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200508	20050907	381.500	57.225	227.200	0	0	284.425	5130	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200509	20051007	381.500	57.225	226.200	0	0	283.425	5100	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200510	20051108	381.500	57.225	225.200	0	0	282.425	5068	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200511	20051207	381.500	57.225	224.200	0	0	281.425	5039	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200512	20060106	381.500	57.225	223.300	0	0	280.525	5009	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200601	20060207	408.000	63.240	245.600	0	0	308.840	4977	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200602	20060307	408.000	63.240	244.600	0	0	307.840	4949	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200603	20060407	408.000	63.240	243.500	0	0	306.740	4918	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200604	20060508	408.000	63.240	242.400	0	0	305.640	4887	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200605	20060607	408.000	63.240	241.300	0	0	304.540	4857	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200606	20060710	408.000	63.240	240.100	0	0	303.340	4824	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200607	20060808	408.000	63.240	239.100	0	0	302.340	4795	P
CC	19.217.168	SOLER GALINDO JOSE	200608	20060907	408.000	63.240	237.900	0	0	301.140	4765	P

DATOS BÁSICOS

NIT Empleador: 19.077.554
 Dirección: CL 42 N 27 A 38 AP 101

Ciudad: BOGOTÁ
 Teléfono: 2445457

Razón Social: PEDRO MALDONADO ANTONIO ROA

Datos Afiliado

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Periodo Deuda	Fecha Límite de Pago	L.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Saldo Deuda	Intereses a 2019/09/25	Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200609	20061006	408.000	63.240	236.800	0	0	300.040	4736	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200610	20061108	408.000	63.240	236.500	0	0	298.740	4705	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200611	20061207	408.000	63.240	234.300	0	0	297.540	4674	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200612	20070109	408.000	63.240	232.900	0	0	296.140	4641	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200701	20070207	433.700	67.224	245.800	0	0	313.024	4612	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200702	20070307	433.700	67.224	244.400	0	0	311.624	4584	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200703	20070410	433.700	67.224	243.000	0	0	310.224	4550	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200704	20070508	433.700	67.224	241.700	0	0	308.924	4522	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200705	20070625	433.700	67.224	239.500	0	0	306.724	4474	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200706	20070724	433.700	67.224	238.700	0	0	305.924	4458	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200707	20070823	433.700	67.224	237.100	0	0	304.324	4428	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200708	20070921	433.700	67.224	235.400	0	0	302.624	4396	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200709	20071022	433.700	67.224	233.900	0	0	301.124	4368	P
CC	19.217.168	SOLEA GALINDO JOSE	200710	20071108	433.700	35.863	123.700	0	0	159.563	4333	P
TOTAL DEUDA DE PEDRO MALDONADO					ANTONIO ROA	4.715.967	17.750.500	0	0	22.466.467		

ORIGEN DEUDA

- P Deuda Protección
- I Deuda Fusión
- C Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

**Don Peter**

últ. vez ayer 10:21 p. m.



el pago de los \$4M

Don Pedro Buenos Días. El próximo martes es 22 de Octubre/2019

8:37 a. m. ✓✓

viernes

Don Pedro, Buenos Días. El martes 22 en donde nos vemos y a qué horas para el pago del dinero? Si me realiza la transferencia me es de utilidad tambien... los datos de la cuenta son:

8:58 a. m. ✓✓

Mis datos para la transferencia son
CC [79879121](#)

Cta ahorros BBVA

[0730138000](#)

Antony hernandez castañeda

\$4.000.000

8:58 a. m. ✓✓

Lo llamé pero el celular está apagado.

8:58 a. m. ✓✓

Muchas Gracias

8:58 a. m. ✓✓

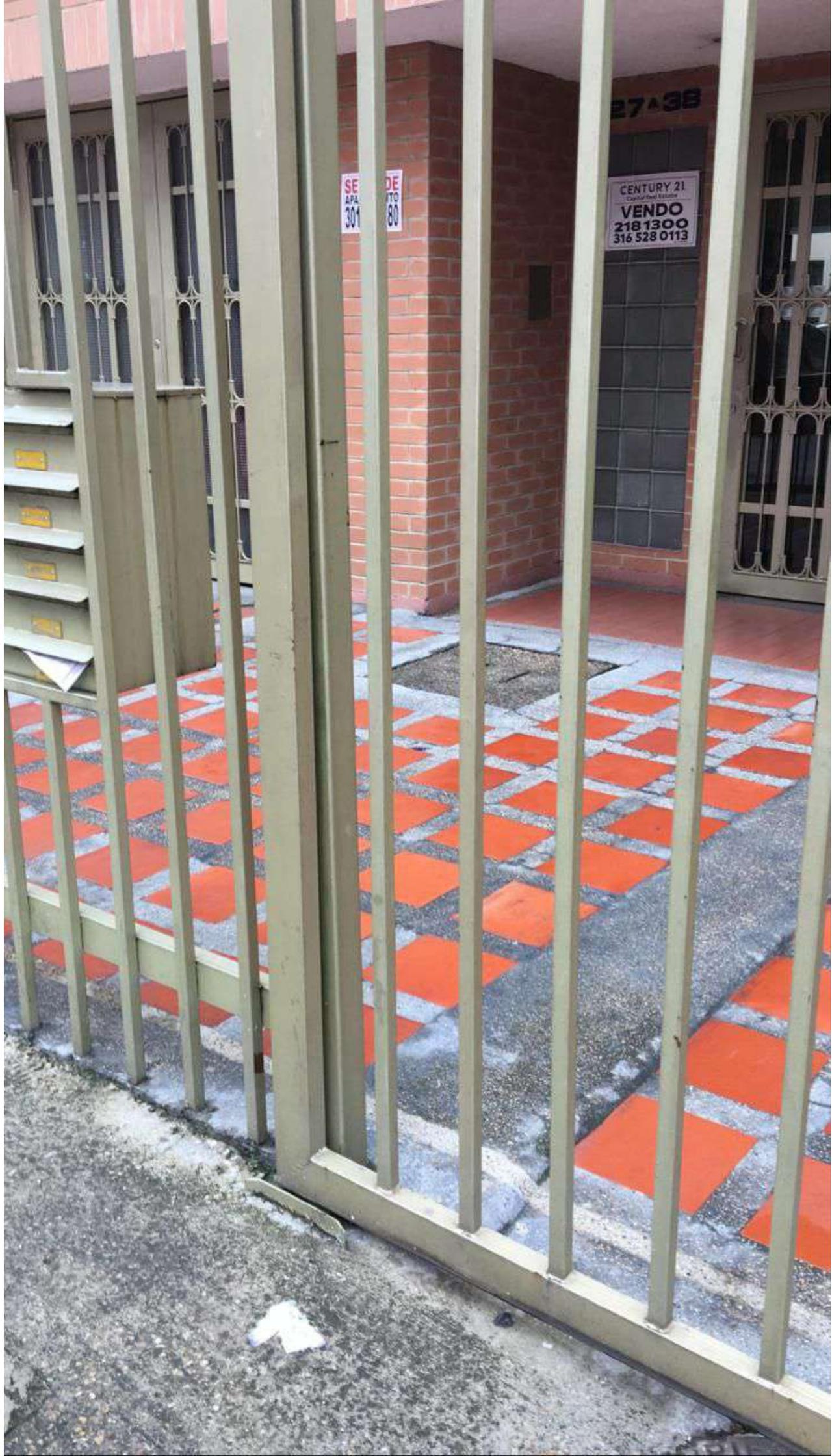
lunes

Don Pedro, Buenos Días

11:55 a. m. ✓✓

martes





CARDO A

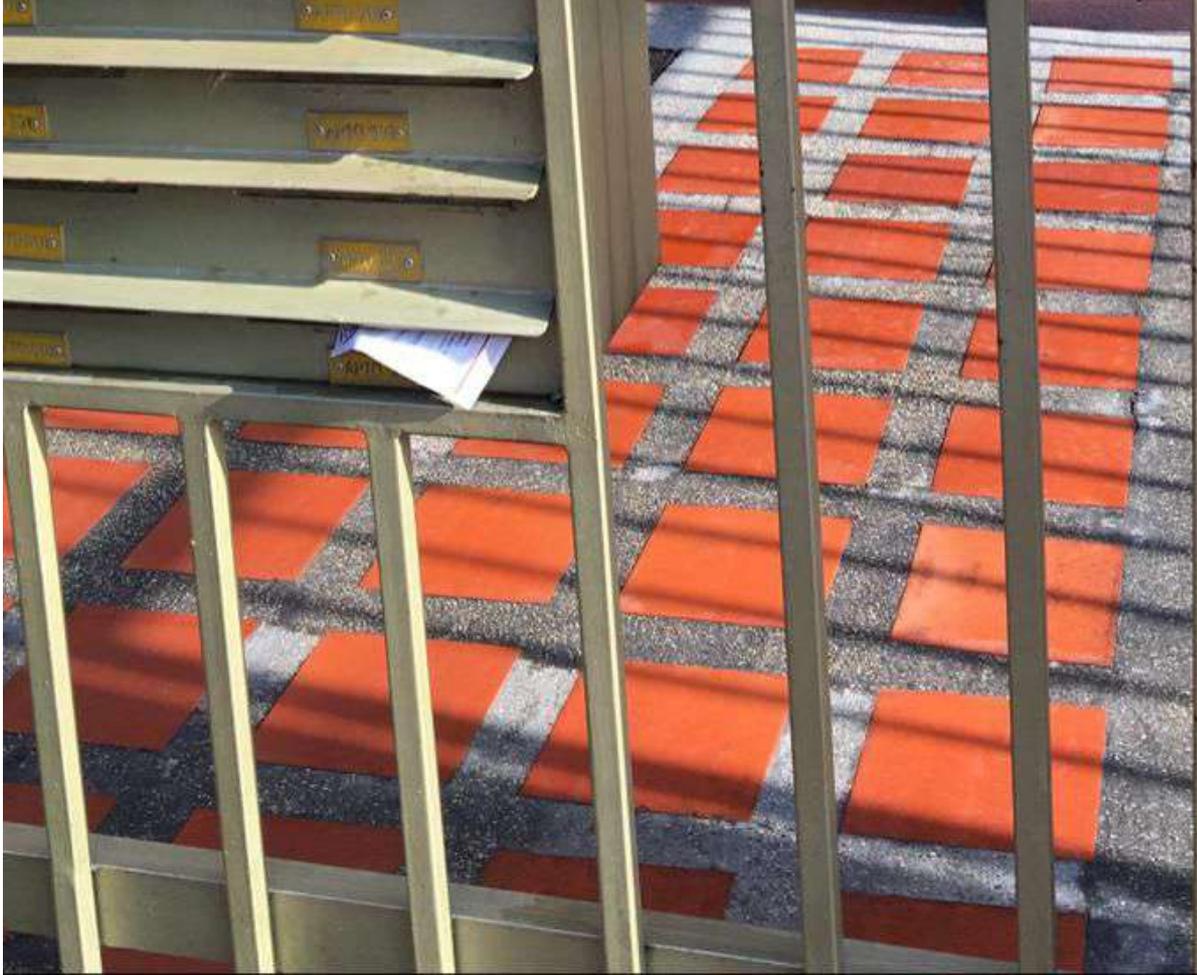
27 88

CEN DE



CEN
21
VE
218
316

21
O
DO
1113





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019119210

PLACA
RGK891

MARCA
LAND ROVER

LÍNEA
FREELANDER 2 HSE

MODELO
2011

CILINDRADA CC
3.200

COLOR
PLATEADO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMPERO

TIPO CARROCERÍA
STATION WAGON GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
B6324S01101002004

REG
N

VIN
SALFA2BA3BH223736

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
SALFA2BA3BH223736

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MALDONADO ROA PEDRO ANTONIO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 19077554

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

230
POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010001291183

I/E
1
FECHA IMPORT.
17/12/2010
PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

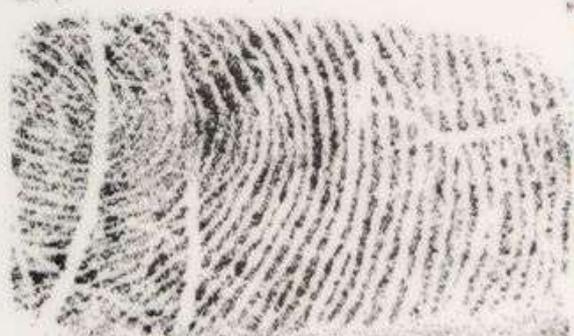
FECHA VENCIMIENTO

27/12/2010

09/09/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06002378983



BANCO GNB SUDAMERIS

NIT. 860.050.750-1

Fecha : 10/01/20 Hora : 14:29:34

Cajero : BEMUNLA1 Caja : 734

Oficina : 130 UNICENTRO

C.C. UNICENTRO LOCAL 2-00 BOGOTA

Número de Cuenta: XXXXXXXXXXXXXXX0427

Nombre Titular: VACUUM COOLING COLOMBIA S.A.S

TELEFONO: 3108801403

DEPOSITANTE: pedro maldonado

CONSIGNACION EFECTIVO CC 50 / 205 / 24

Total Depositado:	15,671,914.00
Comisión :	0.00
IVA :	0.00
G.M.F. :	0.00

Estimado cliente antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada est correctamente registrada en el comprobante.

Si no est de acuerdo solicite su corrección. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 3-077707 y resto del país al 018000910499 o al 018000910660



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

SEXTO. - Las suma contenida en el numeral anterior, es decir \$25.415.009,94, se deberán pagar dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, vencidos los cuales comenzará a devengarse interés legal a la tasa del 6% anual.

SÉPTIMO. - **NEGAR LAS PRETENSIONES** condenatorias **quinta y séptima** de la demanda, consistentes en condenar a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a pagar a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, la suma de \$29.805.255 pesos debidamente indexada.

OCTAVO. - **NEGAR LA PRETENSión** condenatoria **octava** de la demanda, consistente en condenar a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a pagar a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA, la suma equivalente a 50 SMLMV por concepto de daños y perjuicios derivados del incumplimiento del contrato.

NOVENO. CONDENAR a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., al pago de las costas procesales. En su liquidación, incluyase como agencias en derecho la suma de \$1.300.000.000.

Esta sentencia se entiende notificada en estrados en la fecha de su pronunciamiento.

En este estado de la audiencia, el apoderado judicial de la parte actora interpone RECURSO DE APELACIÓN en contra numeral 7 y 8 de la sentencia proferida por este Despacho.

AUTO. En el efecto **DEVOLUTIVO** se concede el recurso de apelación formulado por el extremo actor. De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 324 del C.G.P., la parte actora deberá sufragar en el término de cinco (5) días, las expensas necesarias para la reproducción de la totalidad del expediente. Vencido el término establecido en el numeral 3° del artículo 322 y una vez cancelada las copias aquí ordenadas, por Secretaría remítase el expediente original al Superior para su trámite.

Sobre las anteriores decisiones quedan las partes notificadas en estrados. Sin reparo alguno por parte de los presentes.

En los anteriores términos se levanta la sesión siendo la 4:13 de la tarde. Se deja constancia que la audiencia quedó grabada en un disco compacto que hace parte integrante del expediente.

[Handwritten signature]



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple de Bogotá D.C.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (ARTÍCULO 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

PROCESO VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día **dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019)**, fecha previamente señalada en audiencia anterior; **JUEZ SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y VERBAL No. 11001400308420180004000 SEGUIDO POR LA EMPRESA VACUUM COOLING COLOMBIA LIMITADA EN CONTRA DE LA EMPRESA PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** a efectos de dar trámite a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Comparecientes:

Nombre	Documento	Calidad
Pedro Quiroga Benavidez	C.C. 1022335744 T.P. 197.573 C.S. de la J.	Apoderad parte Actora

Actuaciones:

Agotadas todas las etapas procesales, procede la suscrita Juez a proferir la sentencia que pone fin a la instancia y cuya parte resolutoria es del siguiente tenor.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto la Juez Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR NO PROBADAS las excepciones invocadas por la demandada PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SEGUNDO. DECLARAR que entre VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA y PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. **existió un contrato** civil de obra verbal, cuyo objeto fue la fabricación de una Cámara de Vacío en Acero al Carbono, cuyo monto ascendió a la suma **\$138.976.951 pesos**.

TERCERO. DECLARAR el **incumplimiento** del mencionado contrato por parte de PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. como consecuencia de la no terminación de la obra contratada y su fabricación deficiente.

CUARTO. DECLARAR a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. **civilmente responsable por los daños y perjuicios** derivados de su **incumplimiento contractual**, ocasionados a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA.

QUINTO. Como consecuencia de las anteriores declaraciones, **SE CONDENA** a PEDRO MALDONADO ROA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. a efectuar la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA.

CR 10 CALLE 19
EDIFICIO CANALCO
PISO 5. / 384 → 366 ←

12

DE

177

Bogotá D.C. 13 de Enero de 2020

Señor

**JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

37051 14 JAN 20 AM 10:11
47dicy
JUZGADO 66 CIVIL MPAL
Yosica

REFERENCIA: 2018-0040
PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA
**DEMANDADOS: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.S**

ASUNTO: ENTREGA COMPROBANTES DE PAGO

Conocedores del sentido del fallo emitido por su despacho el pasado 16 de Julio/2019, allegamos los comprobantes que constatan el pago de las siguientes sumas en la cuenta corriente de titularidad de la parte DEMANDANTE en el **BANCO SUDAMERIS**, así:

PRIMER PAGO

FECHA. 27 de Septiembre de 2019
VALOR: \$10.279.576 (**Capital más intereses corrientes**)
Adjuntamos comprobante de transferencia interbancaria.

SEGUNDO PAGO

FECHA. 10 de Enero de 2020
VALOR \$15.671.914 (**Capital más intereses corrientes**)
Adjuntamos comprobante de consignación efectuada en efectivo.

Finalmente informamos que mi defendido conforme a lo acordado con la contraparte **realizará el pago de las agencias y costas procesales el próximo 13 de Febrero de 2020, junto con los honorarios que me adeuda (\$3.000.000)**, por consiguiente, en la fecha antes informada solicitamos que el DEMANDANTE se comprometa a suscribir un PAZ y SALVO como finiquito al asunto que nos atañe.

NOTIFICACIONES

DE LA PARTE DEMANDADA

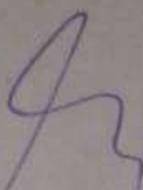
1. PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemarooa@yahoo.com

DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA: ANTHONY GIOVANNY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Cr. 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202 de Bogotá, correos electrónicos de notificación: servicioalcliente@rettolegal.com, antonyhercas@gmail.com

Del Señor Juez,

Cordialmente,



ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

C.C. 79.879.121 de Bogotá

TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.

Kr 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202

Tel. 300-2853681

servicioalcliente@rettolegal.com

antonyhercas@gmail.com

CR 10 CALLE 18
EDIFICIO CANAVAL
PISO 5. / 384 → 366 ←
12 DE

Bogotá D.C. 13 de Enero de 2020

Señor

**JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

27051 14 JAN 20 09:10:11
47014
110514

**REFERENCIA: 2018-0040
PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA
DEMANDADOS: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.S**

ASUNTO: ENTREGA COMPROBANTES DE PAGO

Conocedores del sentido del fallo emitido por su despacho el pasado 16 de Julio/2019, allegamos los comprobantes que constatan el pago de las siguientes sumas en la cuenta corriente de titularidad de la parte DEMANDANTE en el **BANCO SUDAMERIS**, así:

PRIMER PAGO

FECHA. 27 de Septiembre de 2019
VALOR: \$10.279.576 (**Capital más intereses corrientes**)
Adjuntamos comprobante de transferencia interbancaria.

SEGUNDO PAGO

FECHA. 10 de Enero de 2020
VALOR \$15.671.914 (**Capital más intereses corrientes**)
Adjuntamos comprobante de consignación efectuada en efectivo.

Finalmente informamos que mi defendido conforme a lo acordado con la contraparte **realizará el pago de las agencias y costas procesales el próximo 13 de Febrero de 2020, junto con los honorarios que me adeuda (\$3.000.000)**, por consiguiente, en la fecha antes informada solicitamos que el DEMANDANTE se comprometa a suscribir un PAZ y SALVO como finiquito al asunto que nos atañe.

NOTIFICACIONES

DE LA PARTE DEMANDADA

ANEXO 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DEMANDA CIVIL - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL VACUUM COOLING S.A.S

En la ciudad de BOGOTÁ a los 1 días del mes de **MAYO** del año 2018, entre los suscritos, a saber: **PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA**, con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTÁ**, que para efectos del presente documento se denominará **EL MANDANTE**, quien se identifica como aparece al pie de su correspondiente firma, de una parte y **ANTHONY G. HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, igualmente mayor y vecino de BOGOTÁ, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 224438 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79879121 expedida en BOGOTÁ, quien para efectos de presente contrato se **denominará EL MANDATARIO**, de otra parte, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regula por las cláusulas que a continuación se indican y por las disposiciones del Código Civil aplicables a la materia:

PRIMERA: EL MANDATARIO se obliga con el MANDANTE de manera independiente a prestar asesoría y adelantar las gestiones relacionadas con los siguientes asuntos:

1. Contestar y llevar a término la defensa judicial en la demanda promovida por VACUUM COOLING S.A.S. contra PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SEGUNDA: EL MANDANTE cancelará, como contraprestación, por concepto de honorarios, las sumas a continuación designadas:

1. Por adelantar los negocios descritos en los puntos anteriores de la cláusula PRIMERA la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**

PARÁGRAFO. El pago de la suma anterior pactan las partes realizarlos en las siguientes condiciones:

- a. \$500.000 Cancelación gastos CLÁUSULA CUARTA el 1 de Mayo/2018
- b. \$1.000.000 Anticipo honorarios el 1 de Junio/2018
- c. \$1.000.000 Anticipo honorarios el 1 de Agosto/2018

TERCERA: EL MANDATARIO se obliga a:

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
2. Absolver las consultas que le formule EL MANDANTE.
3. Rendir mensualmente informe escrito de los negocios a su cargo relacionados en la cláusula primera.
4. Obtener autorización del MANDANTE para la cancelación de gastos y pago de derechos que se desprendan del desarrollo de la actividad encomendada.

CUARTA: EL MANDANTE se obliga a:

1. Cancelar los honorarios de la manera pactada en la cláusula segunda en la cuenta **BBVA Ahorros 0013-0073-0200138000** a nombre del MANDATARIO.
2. Suministrar al MANDATARIO toda la información que requiera para el normal desempeño de la labor contratada.
3. Cubrir los gastos que las gestiones relacionadas en el CLÁUSULA PRIMERA conlleven los cuales las partes acuerdan en **\$500.000**.
4. Restituir al MANDATARIO los gastos adicionales sufragados en desarrollo de la actividad encomendada, los cuales deberán ser previamente autorizados por el MANDANTE.

QUINTA: El presente contrato se celebra por el tiempo necesario para llevar hasta su culminación la labor encomendada, sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra con un término de 30 (días) de anticipación.

En señal de conformidad se suscribe el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, por las partes intervinientes.

EL MANDANTE

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA

C.C. 19077554 de BOGOTÁ

Cl. 22 C No. 24-32

BOGOTÁ - D. C. Tel. 317-4330870

pemaroa@yahoo.com

EL MANDATARIO

ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

C.C. 79.879.121 de Bogotá

TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.

Kr 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202

Tel. 300-2853681

servicioalcliente@rettlegal.com

antonyhercas@gmail.com

ANEXO 2

ABONÓ \$1.000.000 EC 18.110V/2019

Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2019

CUENTA DE COBRO COMISIÓN DE ÉXITO

**PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.S**
900.438.035-3

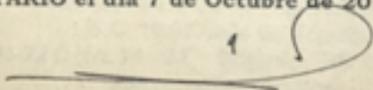
DEBE A

ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
C.C. 79.879.121 de Bogotá
TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.
Tel. 300-2853681
servicioalcliente@rettolegal.com
antonyhercas@gmail.com

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) a título de comisión de éxito tras evitar una condena de **\$90.156.600** constituida por las pretensiones de la demanda instaurada por **VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA** (mayor valor reparación cámara de vacío **\$38.000.000**, daños y perjuicios **\$41.405.800**, indexación **\$7.345.000**) en el Juzgado 66 Civil Municipal de Pequeñas causas (PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 11001400308420180004000). En prueba de lo anterior, adjunto copia de la sentencia del XX de Julio/2019 junto al auto del Juzgado que negó el recurso de apelación de la parte demandante.

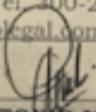
Agradecemos cancelar este valor en la cuenta **BBVA Ahorros 0013-0073-0200138000** a nombre del **MANDATARIO** el día **7 de Octubre de 2019**.

Cordialmente,



ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

C.C. 79.879.121 de Bogotá - TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.
Tel. 300-2853681
servicioalcliente@rettolegal.com / antonyhercas@gmail.com



PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA
C.C. 19077554 de BOGOTÁ
Cl. 22 C No. 24-32 BOGOTÁ - D. C. Tel. 317-4330870
pemaroo@yahoo.com

ANEXO 3

[13/03/19, 12:41:45 p. m.] Don Peter: Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo.

[18/07/19, 10:01:23 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter Buenos Días.

[18/07/19, 10:01:54 a. m.] Don Peter: Buenos días milagros que hace mi Dios

[18/07/19, 10:02:28 a. m.] Anthony Hernandez C.: El martes dictaron sentencia de Vacuum Cooling, ayer recogí los videos y el acta.

[18/07/19, 10:03:13 a. m.] Anthony Hernandez C.: Salgo de una reunión a las 11 am para que hablemos

[18/07/19, 10:03:55 a. m.] Don Peter: Listo

[18/07/19, 11:05:16 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000022-PHOTO-2019-07-18-11-05-15.jpg>

[18/07/19, 11:05:16 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000023-PHOTO-2019-07-18-11-05-16.jpg>

[18/07/19, 11:05:17 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000024-PHOTO-2019-07-18-11-05-16.jpg>

[18/07/19, 11:05:17 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000025-PHOTO-2019-07-18-11-05-17.jpg>

[18/07/19, 11:05:18 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000026-PHOTO-2019-07-18-11-05-17.jpg>

[18/07/19, 11:05:18 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000027-PHOTO-2019-07-18-11-05-18.jpg>

[18/07/19, 11:05:19 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000028-PHOTO-2019-07-18-11-05-18.jpg>

[18/07/19, 11:05:19 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000029-PHOTO-2019-07-18-11-05-19.jpg>

[18/07/19, 11:05:20 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000030-PHOTO-2019-07-18-11-05-19.jpg>

[18/07/19, 11:05:21 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000031-PHOTO-2019-07-18-11-05-20.jpg>

[18/07/19, 11:05:21 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000032-PHOTO-2019-07-18-11-05-21.jpg>

[18/07/19, 11:05:22 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000033-PHOTO-2019-07-18-11-05-21.jpg>

[18/07/19, 11:06:31 a. m.] Anthony Hernandez C.: Me avisa y lo llamo

[18/07/19, 11:06:40 a. m.] Anthony Hernandez C.: Pf

[18/07/19, 11:37:26 a. m.] Anthony Hernandez C.: Le voy contando....

1. El perito no realizó el dictamen pericial porque no se le realizó el pago de los honorarios (recuerde que le di toda la información de él para ponerse de acuerdo) y el juzgado no le notificó oportunamente su realización (ver foto adjunta)

2. La condena es por más de \$25.000.000, el juez a pesar que el ddte quería cobrar casi \$70M en las facturas que aportó, solo ordenó la devolución de los \$20.000.000 que le pagó sin corresponder HELM BANK en 2014 porque eran una garantía hasta que se terminaran los trabajos. Sube a \$25 por la indexación a 2019.

2. El ddte pidió daños y perjuicios por 50 SMMLV (\$45.000.000) pero negaron esta pretensión. Ellos apelaron, el martes de esta semana posterior a la audiencia hablé con el apoderado, van a solicitar al juez del circuito que declare su

reconocimiento. El plazo para que podamos apelar vence *mañana*, necesito que me indique como procedo con esta parte porque no acordamos representación judicial en esa instancia, solo dan tres días para su sustentación.

3. Ayer en el despacho aún no estaba el auto de la aprobación de la apelación, llamé al apoderado de ellos hoy pero no me ha contestado.

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000037-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000038-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000039-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000040-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000041-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000042-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000043-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000044-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000045-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000046-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000047-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000048-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000049-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000050-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000051-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000052-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000053-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:40:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000054-PHOTO-2019-07-18-11-40-26.jpg>

[18/07/19, 11:41:56 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000055-PHOTO-2019-07-18-11-41-56.jpg>

[18/07/19, 1:45:06 p. m.] Anthony Hernandez C.: El abogado va a hablar con su cliente, le dije que nos viéramos hoy al finalizar la tarde o habláramos por teleconferencia. Eso fue hace 20 minutos

[18/07/19, 4:07:51 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ya me llamó, necesitan la oferta por escrito, Gleisser está ocupado y no puede hoy.

[18/07/19, 4:09:08 p. m.] Anthony Hernandez C.: Que vamos a hacer?

Enviamos la oferta? Valor? Plazo?

Alisto el recurso?

[18/07/19, 4:26:59 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000059-PHOTO-2019-07-18-16-26-58.jpg>

[18/07/19, 4:42:05 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000060-PHOTO-2019-07-18-16-42-05.jpg>

[18/07/19, 6:28:16 p. m.] Don Peter: No acepta nada diferente, entonces que?

[18/07/19, 6:29:47 p. m.] Don Peter: Para mi que continúe el tema porque no hay posibilidad de recoger el dinero, así es que no puedo hacer nada, defenderme hasta donde pueda, porque qué más se puede hacer?

[18/07/19, 6:47:15 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por lo visto no, seguirán adelante.

[18/07/19, 6:53:24 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ok. Voy a reorganizarme entonces para redactar la apelación en lo que resta de tiempo.

\$1 Millón los honorarios Don Peter.

[18/07/19, 6:55:13 p. m.] Don Peter: Listo

[19/07/19, 10:26:46 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días. Paso hoy por la bodega para el pago? Hora?

Gracias

[19/07/19, 2:33:14 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ya vine al Juzgado.

[19/07/19, 2:33:17 p. m.] Anthony Hernandez C.: ?

[19/07/19, 3:01:00 p. m.] Don Peter: Buenas tardes no pase porque no voy a estar y no ha dinero ahora hasta el jueves me pagan algo de la Interventoria y de ahí le puedo dar algo, gracias.

[22/07/19, 9:31:45 a. m.] Anthony Hernandez C.: Buenos Días Don Peter.

Nos vemos el Jueves sobre el medio día en la bodega? Agradezco que me realice el pago de la totalidad acordada.

Muchas Gracias.

[22/07/19, 6:08:58 p. m.] Don Peter: Buenas tardes Dr. Antony le comunicó que el jueves no voy a estar en Bogota

[22/07/19, 6:18:27 p. m.] Anthony Hernandez C.: El viernes entonces...

[22/07/19, 6:18:52 p. m.] Anthony Hernandez C.: O el miércoles...

[22/07/19, 6:21:21 p. m.] Don Peter: Estoy fuera de la ciudad toda la semana yo le aviso cuando regrese

[22/07/19, 6:30:36 p. m.] Anthony Hernandez C.: Busquemos una solución por favor porque ya me adquirí compromisos para el Jueves de esta semana, pedí esta semana por las tardes para concentrarme exclusivamente en la apelación.

Hoy nuevamente estuve en el Juzgado para saber cuando remitirán el proceso al Juez del Circuito

[22/07/19, 6:30:53 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hablemos en 30 min pf

[22/07/19, 8:50:08 p. m.] Anthony Hernandez C.: 9:15 le marco....

[22/07/19, 8:50:15 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mientras le voy contando...

[22/07/19, 8:51:38 p. m.] Anthony Hernandez C.: 1. El valor de la condena \$25.415.009 está en firme y hay que pagarlo a más tardar el viernes 26.07.2019, no hacerlo deriva intereses corrientes del 6%E.A.

[22/07/19, 8:53:02 p. m.] Anthony Hernandez C.: 2. Si el juez del circuito acepta la apelación pediré otras pruebas y hay que asistir a dos audiencias, le avisaré con antelación para programarse.

[22/07/19, 8:56:31 p. m.] Anthony Hernandez C.: 3. Para el valor de la condena estimo conveniente proponer un formula de pago al actual Juzgado. ¿ En que términos (plazo, montos, forma de pago) la radico ante el Juez? No puedo comprometerlo sin saber su flujo de caja.

[24/07/19, 10:39:13 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[24/07/19, 4:46:42 p. m.] Anthony Hernandez C.: Recuerde lo que le recomendé por favor, mañana tengo dos compromisos que cumplir, Gracias.

[25/07/19, 7:14:14 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[25/07/19, 8:03:11 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Noches

[26/07/19, 4:59:09 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000087-PHOTO-2019-07-26-16-59-08.jpg>

[26/07/19, 4:59:30 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000088-PHOTO-2019-07-26-16-59-29.jpg>

[29/07/19, 9:18:17 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[29/07/19, 8:23:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter

[29/07/19, 8:23:48 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy afuera de su apto

[29/07/19, 8:23:55 p. m.] Anthony Hernandez C.: Podemos hablar?

[30/07/19, 7:41:34 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[30/07/19, 12:23:49 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter Buenas Tardes.

A qué horas podemos hablar del Recurso de Apelación de la demanda de Vacuum Cooling y del pago?

[30/07/19, 12:24:59 p. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de salir del Juzgado y está por vencerse el término para sustentarlo, no he podido comentarle los avances y también nos resta concretar el pago del millón de pesos.

[30/07/19, 12:25:18 p. m.] Anthony Hernandez C.: Quedo atento a sus comentarios

[30/07/19, 6:27:47 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes

[30/07/19, 6:29:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Lo acabé de llamar, estoy atento a sus comentarios, tenga en cuenta las pretensiones de la contraparte en la apelación, son más de 65 M.

Si quiere veámonos en la Panadería de la 45 y coordinamos el asunto y el pago. Estaré ahí en 15 min

[1/08/19, 8:40:52 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[1/08/19, 9:13:35 a. m.] Anthony Hernandez C.: Paso por la bodega o por el apartamento a qué horas?

[1/08/19, 9:38:25 a. m.] Don Peter: Yo le aviso porque la gorda está esperando que le convelen el arriendo del apto para ver con cuánto le puedo ayudar.

[1/08/19, 9:38:33 a. m.] Don Peter: Cancelen

[1/08/19, 9:39:20 a. m.] Anthony Hernandez C.: Hoy?

[2/08/19, 9:00:32 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[2/08/19, 9:01:02 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento a su confirmación para el dinero

[2/08/19, 12:05:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes

[2/08/19, 12:11:23 p. m.] Anthony Hernandez C.: Quedo atento a que me confirme el dinero, yo puedo ir a la Bodega después de las 6pm o al Apto.

[3/08/19, 7:28:36 a. m.] Don Peter: Llamada perdida

[3/08/19, 7:32:30 a. m.] Anthony Hernandez C.: Buenos Días Don Peter

[3/08/19, 7:32:41 a. m.] Anthony Hernandez C.: Le acabo de corresponder la llamada

[3/08/19, 7:34:27 a. m.] Don Peter: Buenos días se me disparó, pero le comento que no he podido solucionar nada, estoy fuera de Bogota yo le aviso, gracias y disculpe.

[8/08/19, 1:10:27 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes.

[8/08/19, 1:12:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento al pago que acordamos desde el 18 de Julio/2019, sinceramente los necesito con prioridad porque le he realizado seguimiento y trabajo permanente para evitarle una condena mayor.

Estoy atento a su confirmación por favor.

[9/08/19, 9:01:17 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[9/08/19, 9:01:58 a. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor deme alguna respuesta por favor.

[12/08/19, 1:55:46 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, en donde nos vemos? Hora?

[12/08/19, 3:25:16 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ya estoy en la Cr 9 Cl 72

[12/08/19, 3:25:24 p. m.] Anthony Hernandez C.: En donkin donuts

[12/08/19, 3:25:57 p. m.] Don Peter: Yo estoy esperando el turno faltan 30

[12/08/19, 3:26:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ok

[12/08/19, 3:28:05 p. m.] Don Peter: Si quiere vengase hasta aquí es en los héroes centro comercial Colsubsidio

[12/08/19, 3:28:19 p. m.] Don Peter: Sobre la Caracas

[12/08/19, 3:28:40 p. m.] Don Peter: O autopista ya aquí

[12/08/19, 3:28:42 p. m.] Anthony Hernandez C.:Cuál es la dirección?

[12/08/19, 3:28:58 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ni idea donde es!

[12/08/19, 3:29:57 p. m.] Don Peter: Auto norte #77-32 local 72-74-76

[12/08/19, 3:31:58 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ya voy para allá..

[12/08/19, 3:53:38 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hoy recibí \$500.000 del proceso de VACUUM COOLING (Apelación)

[20/08/19, 2:40:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes.

[20/08/19, 2:41:35 p. m.] Anthony Hernandez C.: El abogado de VACUUM no está de acuerdo con el plan de pagos de la condena, va a dar respuesta a la solicitud que se radicó en el Juzgado.

[20/08/19, 2:44:18 p. m.] Don Peter: Buenas tardes esperemos a ver qué dice porque yo no puedo de otra forma.

[20/08/19, 2:44:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ellos ya conocen que les negaron el recurso y por ende no podrán obtener la diferencia (\$130.000.000) por mayor valor y daños y perjuicios

[20/08/19, 2:44:55 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estaba disgustado

[20/08/19, 2:45:32 p. m.] Anthony Hernandez C.: Eso le dije, se puede pagar en esas fechas junto con el reconocimiento de intereses

[20/08/19, 2:46:33 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana regreso al Juzgado, para validar que no haya ningún avance adicional.

[20/08/19, 2:48:06 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana en la tarde le remito la cuenta de cobro por la cuota de éxito, hable por favor con JP para que por favor le preste el \$

[20/08/19, 2:54:20 p. m.] Don Peter: La cuota de éxito en donde la pactamos?

[20/08/19, 3:09:42 p. m.] Anthony Hernandez C.: Contrato y reglamento colegio nacional de Abogados. El ahorro en la condena fue mayusculo

[21/08/19, 3:33:27 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes

[21/08/19, 3:33:33 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hoy fui al Juzgado

[21/08/19, 3:33:48 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hablemos...A qué horas lo llamo?

[21/08/19, 3:34:11 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento al saldo de los \$500.000 del recurso

[22/08/19, 11:28:06 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[22/08/19, 11:28:13 a. m.] Anthony Hernandez C.: Cómo está?

[22/08/19, 11:28:36 a. m.] Anthony Hernandez C.: La condena de los \$25.000.000 quedó en firme.

[22/08/19, 11:28:45 a. m.] Anthony Hernandez C.: A qué horas hablamos?

[23/08/19, 10:36:41 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[24/08/19, 3:10:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes. Vine al apartamento a entregarle la copia de la decisión del juzgado y la cuenta de cobro, no lo logré ubicar, le dejo debajo de la puerta del apartamento el sobre con los documentos.

[24/08/19, 3:11:02 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hablamos el Lunes o si quiere hoy más tarde.

[26/08/19, 11:37:27 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[26/08/19, 11:37:41 a. m.] Anthony Hernandez C.: Lo acabo de llamar pero no logramos conversar

[26/08/19, 11:38:06 a. m.] Anthony Hernandez C.: Lo llamo ya y hablamos 5 minutos por favor.

[26/08/19, 11:38:10 a. m.] Anthony Hernandez C.: ?

[26/08/19, 2:55:38 p. m.] Anthony Hernandez C.: Lo llamo a las 5:45 pm

[27/08/19, 7:19:13 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter ñ, Buenos Días

[27/08/19, 7:19:43 a. m.] Anthony Hernandez C.: Veámonos, voy para su casa, estare ahí en 20 min

[27/08/19, 7:19:45 a. m.] Anthony Hernandez C.: Gcs

[27/08/19, 7:46:08 a. m.] Anthony Hernandez C.: Ya llegué

[27/08/19, 7:46:14 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000159-PHOTO-2019-08-27-07-46-13.jpg>

[27/08/19, 8:00:10 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000160-AUDIO-2019-08-27-08-00-09.opus>

[27/08/19, 10:54:19 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter....

[27/08/19, 10:55:00 a. m.] Anthony Hernandez C.: A que hora nos vemos o hablamos?

[27/08/19, 12:25:21 p. m.] Don Peter: Buenas tardes por favor enviarme las fechas y los montos que se pasaron para cancelar la deuda que me condenaron. Gracias

[27/08/19, 1:16:08 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000164-PHOTO-2019-08-27-13-16-07.jpg>

[27/08/19, 1:16:28 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000165-PHOTO-2019-08-27-13-16-27.jpg>

[27/08/19, 2:06:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Le llevo esta noche la cuenta de cobro para que por favor me la firme, Gracias

[28/08/19, 7:59:12 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenos Días

[28/08/19, 7:59:20 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy afuera del apto suyo

[28/08/19, 7:59:38 a. m.] Anthony Hernandez C.: Le traigo la cuenta de cobro que acordamos

[28/08/19, 2:28:37 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, salgo de la oficina y paso por su casa a recoger el cheque por favor, ayúdeme con eso por favor.

[28/08/19, 2:47:56 p. m.] Don Peter: Buenas tardes me da mucha pena con ud pero en esta oportunidad no lo puedo ayudar y espero me entienda ya que me han pasado muchas y no quiero que me pase otra, así las cosas ud. Me puede argumentar muchas razones pero a la final yo soy el responsable del título valor y cuando lo presenten el banco no se pone a mirar si es pos fechado o no simplemente lo rebota y ahí viene el problema Pedro a correr para cubrirlo porque lo protestan y de jode el girador. Más bien ud dijo que perdía un millón cierto? Yo le trato de conseguir los 3 antes de esa fecha.

[16/09/19, 3:04:00 p. m.] Don Peter: Buenas tardes, se está acercando la fecha del primer pago a esa gente y no sabemos si aceptarían la propuesta o no, que hago?

[16/09/19, 3:05:42 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000173-AUDIO-2019-09-16-15-05-42.opus>

[16/09/19, 3:08:08 p. m.] Don Peter: Ah listo, entonces sumerce averigua cómo se hace, o que debo hacer para tener el dato?

[16/09/19, 3:25:13 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000175-AUDIO-2019-09-16-15-25-13.opus>

[19/09/19, 8:00:49 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, por favor tenga en cuenta que el 7 de Octubre nos veremos para que me entregue los \$4.000.000 de la cuenta de cobro suscrita el 27 de Agosto de 2019.

Muchas Gracias.

[19/09/19, 8:30:09 p. m.] Anthony Hernandez C.: El abogado de Vacuum Cooling hoy contestó las instrucciones del pago.

[27/09/19, 12:08:20 p. m.] Don Peter: Buenas tardes FR ya le hizo la transferencia a Vacuum Cooling creo que se verá reflejada el lunes en la cuenta de ellos, pero de todas maneras habla con el abogado gracias y estamos pendientes.

[30/09/19, 4:06:03 p. m.] Don Peter: Buenas tardes por fa una ayuda me llevo esta comunicación de Protección y debo contestarla porque están cobrándome desde el 2004 de dos trabajadores temporales que tuve por dos meses y la debo hacer con términos legales tengo plazo de 8 días. Gracias

[30/09/19, 4:06:16 p. m.] Don Peter: <adjunto: 00000180-PHOTO-2019-09-30-16-06-16.jpg>

[1/10/19, 6:54:23 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes. Por favor me comparte los anexos que hace mención el requerimiento.

Que soportes adicionales tiene de los pagos de seguridad social a PROTECCIÓN al corte de Julio/2019?

[1/10/19, 6:55:00 p. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de copiarle el email de respuesta a Vacuum Cooling sobre el 1er Pago de la Condena.

[1/10/19, 6:55:44 p. m.] Don Peter: Buenas noches cuando llegue a la casa les tomo una foto y se la envío, Dios le pague

[1/10/19, 6:56:28 p. m.] Anthony Hernandez C.: Para el pago que acordamos para el próximo Lunes me lo realizará por transferencia o en donde nos vemos ese día y a qué horas?

Muchas Gracias

[1/10/19, 6:56:33 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ok

[1/10/19, 6:56:39 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento

[1/10/19, 6:57:42 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mis datos para la transferencia son

CC 79879121

Cta ahorros BBVA

0730138000

Antony hernandez castañeda

\$4.000.000

[1/10/19, 9:04:44 p. m.] Don Peter: <adjunto: 00000188-PHOTO-2019-10-01-21-04-44.jpg>

[1/10/19, 9:04:45 p. m.] Don Peter: <adjunto: 00000189-PHOTO-2019-10-01-21-04-45.jpg>

[1/10/19, 9:04:45 p. m.] Don Peter: <adjunto: 00000190-PHOTO-2019-10-01-21-04-45.jpg>

[2/10/19, 8:48:09 a. m.] Don Peter: Buenos días como le comenté en oportunidad pasada fueron trabajadores a destajo o temporales yo no tengo trabajadores fijos, así es que no genero plantillas de pago y yo pago la seguridad social mía como trabajador independiente.

[2/10/19, 8:56:22 a. m.] Anthony Hernandez C.: Los contratos de cada uno?

[2/10/19, 9:32:59 a. m.] Don Peter: Tendría que buscar en el archivo muerto

[2/10/19, 9:58:36 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000194-AUDIO-2019-10-02-09-58-35.opus>

[4/10/19, 12:02:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes

[4/10/19, 12:03:47 p. m.] Anthony Hernandez C.: Nos vemos el Lunes o me realiza la transferencia? En donde y a qué horas nos vemos?

[4/10/19, 12:03:53 p. m.] Anthony Hernandez C.: Muchas Gracias

[7/10/19, 10:54:30 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don peter, Buenos Días

[7/10/19, 10:55:09 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento al pago de hoy

[7/10/19, 11:11:17 a. m.] Anthony Hernandez C.: ?

[7/10/19, 6:59:08 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Noches

[7/10/19, 7:41:42 p. m.] Don Peter: Buenas noches, mañana lo llamo para ver cómo cuadramos el tema porque plata en este momento no hay.

[8/10/19, 12:48:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: A qué horas hablamos?

Yo adquirí compromisos con base en la cuenta de cobro que acordamos el 27 de Agosto/2019, me urge el dinero Don Pedro

[8/10/19, 3:01:04 p. m.] Don Peter: Buenas tardes entiendo que haya adquirido compromisos pero la realidad es que hasta dentro de 15 días entra dinero para cubrir compromisos. Me da pena con Ud pero esa es la realidad.

[10/10/19, 8:46:29 a. m.] Anthony Hernandez C.: Buenos Días Don Pedro, entonces el 22 de Octubre estaré visitándolo para que me realice el pago de los \$4M

Muchas Gracias

[15/10/19, 8:37:10 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro Buenos Días. El próximo martes es 22 de Octubre/2019

[18/10/19, 8:58:02 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días. El martes 22 en donde nos vemos y a qué horas para el pago del dinero? Si me realiza la transferencia me es de utilidad también... los datos de la cuenta son:

[18/10/19, 8:58:16 a. m.] Anthony Hernandez C.: Mis datos para la transferencia son

CC 79879121

Cta ahorros BBVA

0730138000

Antony hernandez castañeda

\$4.000.000

[18/10/19, 8:58:50 a. m.] Anthony Hernandez C.: Lo llamé pero el celular está apagado.

[18/10/19, 8:58:59 a. m.] Anthony Hernandez C.: Muchas Gracias

[21/10/19, 11:55:34 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[22/10/19, 12:28:11 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Peter, Buenas Tardes

[22/10/19, 12:28:33 p. m.] Anthony Hernandez C.: Lo acabo de llamar pero está apagado el celular.

[23/10/19, 9:21:50 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[23/10/19, 9:22:15 a. m.] Anthony Hernandez C.: Lo acabo de llamar pero no logramos comunicarnos.

[23/10/19, 9:22:43 a. m.] Anthony Hernandez C.: En donde nos vemos hoy para el pago?

[24/10/19, 9:24:52 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[24/10/19, 7:33:26 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000218-PHOTO-2019-10-24-19-33-26.jpg>

[29/10/19, 1:57:03 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes. Conforme a nuestra conversación del sabado pasado, iré a su casa el jueves en la noche. Ya tiene noticias del pago?

Muchas Gracias

[29/10/19, 1:58:41 p. m.] Don Peter: No han dicho hasta ahora nada

[30/10/19, 10:10:44 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento

[31/10/19, 8:28:45 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[31/10/19, 6:53:50 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Noches.

[31/10/19, 6:55:10 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento al pago, el sabado pasado acordamos concretarlo hoy, debo cumplir mañana con varios compromisos con base en los \$4.000.000

[31/10/19, 6:55:46 p. m.] Anthony Hernandez C.: Nos vemos en su apartamento más tarde, estoy por salir de la ofc y me desplazo hasta allá.

[31/10/19, 9:41:16 p. m.] Don Peter: No han pagado todavía yo le aviso

[1/11/19, 6:47:15 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Noches

[1/11/19, 6:47:24 p. m.] Anthony Hernandez C.: Nos vemos en su apartamento más tarde, estoy por salir de la ofc y me desplazo hasta allá.

[1/11/19, 6:48:23 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana le llevo los soportes de ambas carpetas (Vacuum y Sucesión)

[2/11/19, 12:07:45 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[2/11/19, 12:08:01 p. m.] Anthony Hernandez C.: En donde está para llevarle las carpetas?

[2/11/19, 12:08:05 p. m.] Anthony Hernandez C.: Bodega?

[2/11/19, 12:08:14 p. m.] Anthony Hernandez C.: Apartamento?

[2/11/19, 1:12:13 p. m.] Anthony Hernandez C.: Le dejé las 2 carpetas en la Bodega con Joel

[2/11/19, 1:12:48 p. m.] Anthony Hernandez C.: Necesito el dinero Don Pedro, en donde nos vemos?

[2/11/19, 1:21:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: Lo llamo?

[2/11/19, 1:21:54 p. m.] Don Peter: Buenos días no han pagado y yo le comuniqué que le avisaba, eso no ha cambiado, y si ud. Necesita yo necesito

más para cubrir todo lo que debo, así es que me sigue dando pena con ud pero no puedo ayudar

[2/11/19, 1:22:39 p. m.] Anthony Hernandez C.: Cuando hablamos?

[2/11/19, 1:23:50 p. m.] Anthony Hernandez C.: No puedo esperar mas Don Pedro, de verdad, tengo compromisos vencidos, esta semana que viene cumplimos un mes de la fecha que acordamos el pago. Le entiendo, pero pot favor tambien entiéndame.

[2/11/19, 1:30:43 p. m.] Don Peter: Ud lleva un mes yo termine la obra en julio llevo 4 meses esperando, lo siento

[5/11/19, 8:25:48 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro Buenos Días!

[6/11/19, 10:30:33 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días. Cómo está?

Alguna noticia?

[6/11/19, 10:30:35 a. m.] Anthony Hernandez C.: Gracias

[7/11/19, 9:21:03 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro Buenas Noches

[8/11/19, 7:02:51 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[8/11/19, 7:43:51 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy en la puerta del Edificio, ya timbré pero nadie abre

[8/11/19, 7:44:13 a. m.] Anthony Hernandez C.: Necesito el dinero por favor

[8/11/19, 7:46:36 a. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor me llama.

[9/11/19, 9:11:46 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[12/11/19, 7:18:16 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[12/11/19, 7:19:11 a. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor definame la fecha del pago, requiero el dinero hoy.

[12/11/19, 7:20:43 a. m.] Anthony Hernandez C.: He utilizado todas las formas para obtener respuesta de su parte pero ni siquiera llama para manterme al tanto, tengo inconvenientes con un pago para hoy, necesito el dinero completo.

[12/11/19, 7:21:18 a. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor me confirma a que horas y donde nos vemos o me hace la transferencia.

[12/11/19, 7:51:58 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000254-PHOTO-2019-11-12-07-51-57.jpg>

[12/11/19, 7:52:31 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000255-AUDIO-2019-11-12-07-52-31.opus>

[12/11/19, 10:16:50 a. m.] Don Peter: Videollamada perdida

[12/11/19, 10:17:17 a. m.] Don Peter: No han pagado aún dijeron que esta semana

[12/11/19, 10:18:02 a. m.] Don Peter: Los documentos que dejó están incompletos requiero lo de la sucesión

[12/11/19, 11:00:38 a. m.] Anthony Hernandez C.: Los tengo acá en mi maleta para relacionarlos

[12/11/19, 11:02:05 a. m.] Anthony Hernandez C.: Le escribiré esta semana para que nos veamos para que me entregue por favor los \$4.000.000

[12/11/19, 11:02:11 a. m.] Anthony Hernandez C.: Muchas Gracias

[14/11/19, 7:33:39 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[14/11/19, 7:33:48 a. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy afuera de su apto

[14/11/19, 7:33:55 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000264-PHOTO-2019-11-14-07-33-54.jpg>

[14/11/19, 7:34:09 a. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de timbrarle..

[14/11/19, 7:51:43 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000266-AUDIO-2019-11-14-07-51-43.opus>

[14/11/19, 12:11:18 p. m.] Don Peter: Buenas tardes le tengo una mala noticia no pagaron todo y lo que pagaron no alcanzo para cubrir las cuentas de las tarjetas de crédito.

Estoy esperando que paguen el arriendo para ver qué hago.

[14/11/19, 3:36:57 p. m.] Anthony Hernandez C.: Eso es cuando?

[15/11/19, 12:15:57 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro

[15/11/19, 12:16:02 p. m.] Anthony Hernandez C.: Buenas Tardes

[15/11/19, 12:16:22 p. m.] Anthony Hernandez C.: Necesito el dinero por favor.

[15/11/19, 12:17:01 p. m.] Anthony Hernandez C.: Lo necesito hoy, tengo ya inconvenientes personales por haber incumplido.

[16/11/19, 7:17:42 a. m.] Don Peter: Buenos días lo lamento pero las cosas son asi, pase el lunes por un millón de pesos a las 9.00 de la mañana por mi oficina, es con lo que le puedo ayudar ahora.

[17/11/19, 5:16:28 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana estaré a las 9am, Gcs

[18/11/19, 8:01:19 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días. A las 9 am estaré en la Bodega, Gcs

[18/11/19, 9:14:54 a. m.] Anthony Hernandez C.: Ya estoy en la Bodega

[10/12/19, 12:24:25 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, le acabo de enviar un email.

[10/12/19, 12:44:43 p. m.] Anthony Hernandez C.: El 20.12.2019 es la fecha de pago del saldo de Vacuum Cooling, son \$15.415.209 mas intereses.

[10/12/19, 12:45:25 p. m.] Anthony Hernandez C.: Su ayuda para el pago del saldo de los \$3.000.000 a mi favor.

[10/12/19, 12:53:54 p. m.] Don Peter: Buenas tardes no va ser posible pagarles en esa fecha, no he podido evolucionar en alguna forma, debo esperar a ver si el negocio de la clínica revienta de aquí a final de año, estoy rezando para eso pero por ahora estoy limpio.

[10/12/19, 1:00:07 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor me llama...

[10/12/19, 1:02:59 p. m.] Anthony Hernandez C.: Eso será contraproducente (embargo, etc)

[11/12/19, 12:04:15 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000283-AUDIO-2019-12-11-12-04-14.opus>

[12/12/19, 6:13:45 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[12/12/19, 6:14:24 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor me da instrucciones para contestar el email por el pago del 20.12.2019 o me contesta pf el email que le remití ayer.

[12/12/19, 6:14:30 p. m.] Anthony Hernandez C.: Muchas Gracias!

[12/12/19, 6:24:18 p. m.] Don Peter: Buenas tardes ya le Ing las instrucciones si evoluciono en algo de aquí a la fecha del vencimiento pago si no que esperen !!!

[17/12/19, 12:41:39 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[17/12/19, 12:42:55 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor sus instrucciones para contestar el correo electrónico de Vacuum Cooling por el pago del saldo de la condena en la fecha que se informó al Juzgado.

[17/12/19, 12:44:04 p. m.] Anthony Hernandez C.: Prevea por favor las consecuencias judiciales por persistir en el incumplimiento, favor indicarme en qué términos contesto el email a ellos.

Muchas Gracias

[19/12/19, 2:41:13 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[19/12/19, 2:41:36 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor me da las instrucciones para contestar el email

[19/12/19, 2:41:48 p. m.] Anthony Hernandez C.: Confirмо o no la consignación?

[19/12/19, 2:45:08 p. m.] Anthony Hernandez C.: El abogado de Vacuum Cooling me ha llamado dos veces hoy, no le he contestado hasta tanto Ud me de instrucciones.

[19/12/19, 2:51:06 p. m.] Don Peter: Buenas tardes por el momento no hay plata.

Y cómo le dije la vez pasada, hasta que no entre liquidez, que debía de haber sido hace mes y medio, no puedo hacer nada

[19/12/19, 2:52:28 p. m.] Anthony Hernandez C.: Ok

[19/12/19, 2:52:36 p. m.] Anthony Hernandez C.: Así contestaré el email

[19/12/19, 3:26:32 p. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de copiarle el email

[9/01/20, 9:23:03 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000299-AUDIO-2020-01-09-09-23-02.opus>

[9/01/20, 10:44:02 a. m.] Don Peter: <adjunto: 00000300-PHOTO-2020-01-09-10-44-02.jpg>

[9/01/20, 10:44:17 a. m.] Don Peter: <adjunto: 00000301-PHOTO-2020-01-09-10-44-17.jpg>

[9/01/20, 11:17:35 a. m.] Don Peter: <adjunto: 00000302-PHOTO-2020-01-09-11-17-35.jpg>

[9/01/20, 11:18:12 a. m.] Anthony Hernandez C.: Ya les envié el email

[9/01/20, 11:18:22 a. m.] Anthony Hernandez C.: Necesitamos el resto de papeles

[9/01/20, 11:18:35 a. m.] Don Peter: Más tarde

[10/01/20, 3:43:46 p. m.] Don Peter: <adjunto: 00000306-PHOTO-2020-01-10-15-43-46.jpg>

[10/01/20, 5:54:23 p. m.] Don Peter: Buenas tardes una inquietud el monto de las costas lo fija el juzgado y a quien se les debe pagar a los mismos Vacuum Cooling ? Por fa la foto donde se fijaron las costas.

[10/01/20, 5:54:57 p. m.] Anthony Hernandez C.: En la condena están

[10/01/20, 5:55:30 p. m.] Anthony Hernandez C.: En la sentencia están las costas judiciales

[10/01/20, 5:55:47 p. m.] Anthony Hernandez C.: Se pagan al abogado de Vacuum Cooling

[13/01/20, 10:07:30 a. m.] Don Peter: <adjunto: 00000311-PHOTO-2020-01-13-10-07-30.jpg>

[13/01/20, 10:07:31 a. m.] Don Peter: <adjunto: 00000312-PHOTO-2020-01-13-10-07-31.jpg>

[13/01/20, 6:26:10 p. m.] Don Peter: Qué pasó con lo que me iba a mandar? Fue al juzgado? El Dr. Quiroga le mando la liquidación de las costas?

[14/01/20, 11:11:18 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000314-PHOTO-2020-01-14-11-11-18.jpg>

[14/01/20, 11:15:30 a. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000315-PHOTO-2020-01-14-11-15-29.jpg>

[17/01/20, 7:17:48 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[17/01/20, 7:18:23 a. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana donde estará para entregarle la carpeta de la sucesión?

[17/01/20, 7:19:28 a. m.] Anthony Hernandez C.: Necesito el pago de los honorarios (\$3.000.000), por otra parte, que le facilite la carpeta de Vacuum Cooling.

[17/01/20, 6:39:07 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[23/01/20, 12:34:16 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[23/01/20, 12:34:23 p. m.] Anthony Hernandez C.: Mañana donde estará para entregarle la carpeta de la sucesión?

[23/01/20, 12:34:28 p. m.] Anthony Hernandez C.: Necesito el pago de los honorarios (\$3.000.000), por otra parte, que le facilite la carpeta de Vacuum Cooling.

[23/01/20, 2:06:13 p. m.] Don Peter: Buenas tardes voy a estar en la obra, si quiere déjeme los papeles con Ronald en el cuarto frío pero plata no hay, gracias y buena tarde.

[23/01/20, 6:45:45 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor presteme la carpeta del proceso, donde la recojo?

[24/01/20, 7:05:54 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[24/01/20, 7:06:20 p. m.] Anthony Hernandez C.: Donde va a estar mañana?

[29/01/20, 12:39:27 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[29/01/20, 12:39:41 p. m.] Anthony Hernandez C.: Cómo está?

[29/01/20, 12:40:07 p. m.] Anthony Hernandez C.: Por favor facilíteme hoy la carpeta de Vacuum Cooling pf

[29/01/20, 12:40:22 p. m.] Anthony Hernandez C.: Donde paso por ella?

[29/01/20, 12:40:34 p. m.] Anthony Hernandez C.: El pago de los honorarios a mi favor?

[29/01/20, 12:40:58 p. m.] Anthony Hernandez C.: Aún tiene mi número celular bloqueado para llamadas

[29/01/20, 8:40:04 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Noches

[30/01/20, 6:45:08 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[3/02/20, 12:12:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes, por favor me corresponde la llamada

[3/02/20, 12:29:49 p. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de enviarle un correo electrónico con copia a la contraparte. El jueves de la otra semana es 13 Febrero/2020, fecha acordada para el pago del saldo a favor de ellos, incluya por favor mis honorarios (\$3.000.000)

[3/02/20, 12:44:04 p. m.] Anthony Hernandez C.: Recuerde la carpeta de Vaccum Cooling pf

Cuando nos vemos para entregarle lo de la Sucesión?

[11/02/20, 7:28:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Noches. Por favor tenga presente que el pago debe realizarse pasado mañana. Estoy atento a su respuesta por email.

[11/02/20, 7:31:05 p. m.] Don Peter: Buenas noches estoy pendiente de la orden del juzgado en donde indican el monto de las costas, mientras no tenga la certeza de cuánto me condenaron en costas no hay pago

[11/02/20, 7:33:02 p. m.] Anthony Hernandez C.: Acabo de escribirle al Dr. Quiroga al respecto, él no le ha enviado a Ud esa información por email?

[11/02/20, 7:33:15 p. m.] Don Peter: No

[11/02/20, 7:33:50 p. m.] Anthony Hernandez C.: Al margen de eso, Ud tiene los recursos para pagar el compromiso en la fecha establecida (13.02.2020)?

[11/02/20, 7:34:14 p. m.] Anthony Hernandez C.: Esa fecha ya es conocimiento del Juzgado según su instrucción.

[11/02/20, 7:34:40 p. m.] Anthony Hernandez C.: <adjunto: 00000344-PHOTO-2020-02-11-19-34-40.jpg>

[11/02/20, 7:42:17 p. m.] Anthony Hernandez C.: Estoy atento a su confirmación...

[12/02/20, 9:36:36 a. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenos Días

[12/02/20, 9:37:03 a. m.] Anthony Hernandez C.: Al margen de eso, Ud tiene los recursos para pagar el compromiso en la fecha establecida (13.02.2020)?

[13/02/20, 12:37:49 p. m.] Anthony Hernandez C.: Don Pedro, Buenas Tardes

[13/02/20, 12:38:41 p. m.] Anthony Hernandez C.: En donde nos vemos para el pago de mis honorarios?

[13/02/20, 12:39:30 p. m.] Anthony Hernandez C.: Hoy se cumple el plazo, le he esperado desde Oct/2019, 5 meses.

Bogotá D.C. 6 de Agosto de 2020

Señor

JUZGADO OCHENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
EDIFICIO CAMACOL CR. 10 CL 18 PISO 5
TEL. 3520432
cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: 2018-0040
PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: VACUUM COOLING COLOMBIA LTDA
DEMANDADOS: PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

ASUNTO: INCIDENTE DE HONORARIOS

De manera respetuosa solicito a su despacho la apertura del **INCIDENTE DE HONORARIOS** por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000 + LA INDEXACIÓN)** que me adeuda la parte **DEMANDADA** sociedad denominada **PEDRO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** representada por el **Sr. PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA**, solicitud que fundamento en los siguientes

HECHOS

- 1.** La sociedad en mención suscribió **CONTRATO DE SERVICIOS JURÍDICOS** por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)** el día **1 de Mayo/2018**. La prestación del servicio se ejecutó a conformidad con los preceptos establecidos en el acuerdo de voluntades que allego **(ANEXO 1)**, prueba de lo anterior podrá constatarla en todo el recaudo probatorio que obra en el proceso del cual se desprende que el impulso procesal fue llevado a cabo por mi en virtud al poder otorgado.

Durante mi gestión se adelantaron las siguientes gestiones:

- a.** Representación judicial para conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación y asistencia a audiencias (3) celebradas en la sede del Centro de Bogotá.
- b.** Seguimiento y control al avance del proceso por vía electrónica o presencial en el despacho, consecución de pruebas durante 18 meses.
- c.** Entrega de informes verbales al demandado.
- d.** Redacción y sustentación de memoriales aportados al proceso.
- e.** Gestión de entrevistas con testigos de descargo.

2. La sociedad en mención a través de su representante suscribió **CUENTA DE COBRO POR COMISIÓN DE ÉXITO** por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)** el día **27 DE AGOSTO de 2019 (ANEXO 2)**. Sin embargo, únicamente se realizó el abono de la suma de **UN MILLÓN DE PESOS** el día **18 DE NOVIEMBRE/2019**, pese a que se comprometiera a cancelar los cuatro millones de pesos el día **7 de OCTUBRE de 2019**. Allego a su despacho la conversación sostenida con el Sr. MALDONADO ROA a través de WhatsApp donde se constata la existencia de la obligación como el incumplimiento con las distintas fechas en que se llegó al acuerdo de hacer su cancelación **(ANEXO 3)** A su vez, allego la copia de la cuenta de cobro suscrita por su representante.

3. Acerca de las afirmaciones allegadas a su despacho el día **14 DE FEBRERO DE 2020** por parte del **Sr. MALDONADO ROA** brindo a su despacho respuesta en los siguientes términos:

a. Falta a la verdad al indicar que desconoce el valor de las costas judiciales a quien debe realizar su pago, toda vez que el **Sr. MALDONADO ROA** obtuvo de mi parte la copia de la sentencia emitida por su despacho el día **18 DE JULIO DE 2019 vía Whatsapp**.

b. Es cierto que en distintas fechas me realizó abonos por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000)**, los cuales debían ser distribuidos en dos negocios que venía adelantando, el \$1.400.000 se imputaba a los honorarios de la **SUCESIÓN de los padres del Sr. MALDONADO ROA** y los **\$2.000.000 al presente litigio**.

c. Aporto copia del documento suscrito por el **Sr. MALDONADO ROA** el día **27 de AGOSTO de 2019** a través del cual pactó y aceptó la comisión de éxito por **\$4.000.000, suma de la cual me adeuda \$3.000.000 después del abono realizado el 18 de Noviembre/2019 por un millón de pesos**.

Con base en lo anterior solicito respetuosamente a su despacho que en virtud de los artículos 127 a 131 del **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**:

PRIMERO. Se declare la apertura del **INCIDENTE DE HONORARIOS**.

SEGUNDO. Solicito respetuosamente que a través de su despacho se me realice el pago de la suma adeudada **(\$3.000.000) más la indexación y los intereses moratorios correspondientes liquidados desde el 7 DE OCTUBRE/2019** hasta que se confirme el pago a mi cuenta de ahorros 073-0200138000 del Banco BBVA COLOMBIA S.A.

TERCERO. Solicito respetuosamente a través de su despacho que no sea expedido finiquito alguno al Sr. MALDONADO ROA hasta tanto me sean cancelada la suma señalada en la solicitud SEGUNDA.

NOTIFICACIONES

DE LA PARTE DEMANDADA

1. PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemaroa@yahoo.com

PEDRO ANTONIO MALDONADO ROA: Calle 22 C No. 24 32 de Bogotá, correo electrónico de notificación pemaroa@yahoo.com

DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA: ANTHONY GIOVANNY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA Cr. 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202 de Bogotá, correos electrónicos de notificación: servicioalcliente@rettolegal.com, antonyhercas@gmail.com

Aporto junto a este oficio a su despacho los siguientes anexos:

ANEXO	Detalle	Cantidad de Folios
Anexo 1	Contrato de servicios jurídicos	Dos (2)
Anexo 2	Acta de Comisión de éxito	Uno (1)
Anexo 3	Conversación vía Whatsapp	Catorce (14)
TOTAL ANEXOS 3 ANEXOS		TOTAL DE FOLIOS

Del Señor Juez,

Cordialmente,

ANTHONY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

C.C. 79.879.121 de Bogotá

TP. 224438 del Consejo Superior de la Judicatura.

Kr 73 B No. 147 - 95 Torre 1 Apto. 1202

Tel. 300-2853681

servicioalcliente@rettolegal.com

antonyhercas@gmail.com